INFORME DE INTERVENTORÍA NO.2

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, URBANIZACIÓN "EL PUEBLO PRIMERO "POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

2021

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

CONTENIDO

1. INFORMACION CONTRACTUAL……3
1.1. CONTRATO DE OBRA……3
1.1.1. INFORMACION GENERAL……3
1.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA……4
1.2.1. INFORMACION GENERAL……4
2. INFORME FINANCIERO CONTRATISTA……5
2.1. FORMA DE PAGO……5
2.2. ANTICIPO……5
3. INFORME FINANCIERO INTERVENTORIA……5
3.1. FORMA DE PAGO……5
3.2. ANTICIPO……6
4. LOCALIZACION Y DESCRIPCION DEL PROYECTO……6
5. ANTECEDENTES……7
6. AVANCE DE OBRA……7
6.1. BALANCE DEL CONTRATO DE OBRA……7
6.1.1. PRESUPUESTO EJECUTADO HASTA LA FECHA……8
6.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS……8
6.2.1. ADMINISTRATIVAS……8
6.2.2. ECONOMICAS Y FINANCIERAS……8
6.2.3. TECNICAS……8
7. RESUMEN Y ESTADISTICAS DE EJECUCION CON RESPECTO AL PROYECTO 212 VIVIENDAS……9
8. DESCRIPCION DEL PROYECTO……12
8.1. Porcentaje de avance de obra vs porcentaje programado……12
8.1.1. TIEMPO PROMEDIO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES……12
9. GARANTIAS……13
9.1. VIGENCIAS DEL CONTRATISTA……13
9.2. VIGENCIAS DEL INTERVENTOR……13
10. POLIZAS……14
10.1. POLIZAS CONTRATISTA……14
10.2. POLIZAS INTERVENTOR……14
11. AFILIACIONES DE TRABAJADORES……14
12. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CONTENSION DEL COVID-19……14
13. DESCRIPCION DEL AVANCE DEL PROYECTO Y REGISTRO FOTOGRAFICO ……14

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

1. INFORMACION CONTRACTUAL

A continuación, se presenta la información correspondiente al contrato No.107 de 2021 de interventoría del proyecto que tiene por objeto: **Realizar interventoría, técnica, administrativa, financiera y contable para el proyecto de construcción por el sistema de precios unitarios de hasta doscientos doce (212) soluciones de vivienda urbana en el proyecto urbanístico denominado "urbanización el pueblo primero" en la cabecera municipal de la Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar.**

1.1. CONTRATO DE OBRA

1.1.1. INFORMACION GENERAL

TABLA No.1. Información contrato de prestación de servicios.

Entidad contratante:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – **COMFACESAR**
Objeto del contrato:	**CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA (212) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO "URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO"** EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Contrato No. :	**106** de 2021
Contratista:	CONSORCIO PUEBLO PRIMERO
Nit:	901.493.587-4
Representante legal	CARLOS ERNESTOS VAÑOS ROCHA
C.C. del contratista de obra:	12.644.323
Valor del contrato:	15.497.775.138,35
Valor del pago anticipado (30%):	4.649.332.541,51
Fecha de inicio:	ONCE (11) DE AGOSTO DEL 2021
Plazo:	QUINCE (15) MESES
Fecha de terminación inicial:	DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL 2022

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

1.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

1.2.1. INFORMACION GENERAL

TABLA No.2. Información contrato de interventoría.

Entidad contratante:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – **COMFACESAR**
Objeto del contrato:	**REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO "URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO"** EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Contrato No. :	**107** de 2021
Contratista:	ASSI INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S
Nit:	900.847.519-0
Representante legal	MARIA FERNANDA PEREZ AMAYA
C.C. del contratista de obra:	56.059.395
Valor del contrato:	613.091.226,30
Valor del pago anticipado (30%):	183.927.367,89
Fecha de inicio:	ONCE (11) DE AGOSTO DEL 2021
Plazo:	QUINCE (15) MESES
Fecha de terminación inicial:	DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL 2022

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

2. INFORME FINANCIERO CONTRATISTA

2.1. FORMA DE PAGO

De acuerdo con lo estipulado en la CLAUSULA SEGUNDA- VALOR Y FORMA DE PAGO, en el cual se establece que la entidad contratante pagara el valor del contrato con un anticipo del 30% ($ 4.649.332.541,51) y pagos parciales por el noventa por ciento (90%) del valor de cada una de las viviendas que sean efectivamente entregadas a COMFACESAR hasta completar el número total de inmuebles pactados. El pago excedente, equivalente al diez por ciento (10%) del valor de las viviendas entregadas parcialmente cuando estén debidamente protocolizadas a favor de cada uno de los beneficiarios del proyecto, cuenten con el funcionamiento de todos los servicios públicos domiciliarios y hayan sido entregadas y recibidas por los beneficiarios del proyecto. Para que este pago sea efectivo el anticipo deberá ser amortizado en su totalidad.

2.2. ANTICIPO

De acuerdo con lo estipulado en la CLAUSULA SEGUNDA- VALOR Y FORMA DE PAGO, la entidad contratante entrego un pago anticipado al contratista equivalente a un treinta por cierto (30%) del valor total del contrato o sea ($ 4.649.332.541,51), este será amortizado proporcionalmente en cada pago parcial hasta su totalidad.

3. INFORME FINANCIERO INTERVENTORIA

3.1. FORMA DE PAGO

De acuerdo con lo estipulado en la CLAUSULA SEGUNDA- VALOR Y FORMA DE PAGO, en el cual se establece que la entidad contratante pagara el valor del contrato con un anticipo del 30% ($ 183.927.367,89) y pagos parciales por el noventa por ciento (90%) del valor de cada una de las viviendas que sean efectivamente entregadas a COMFACESAR hasta completar el número total de inmuebles pactados. El pago excedente, equivalente al diez por ciento (10%) del valor de las viviendas entregadas parcialmente cuando estén debidamente protocolizadas a favor de cada uno de los beneficiarios del proyecto, cuenten con el funcionamiento de todos los servicios públicos domiciliarios y hayan sido entregadas y recibidas por los beneficiarios del proyecto. Para que este pago sea efectivo el anticipo deberá ser amortizado en su totalidad.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

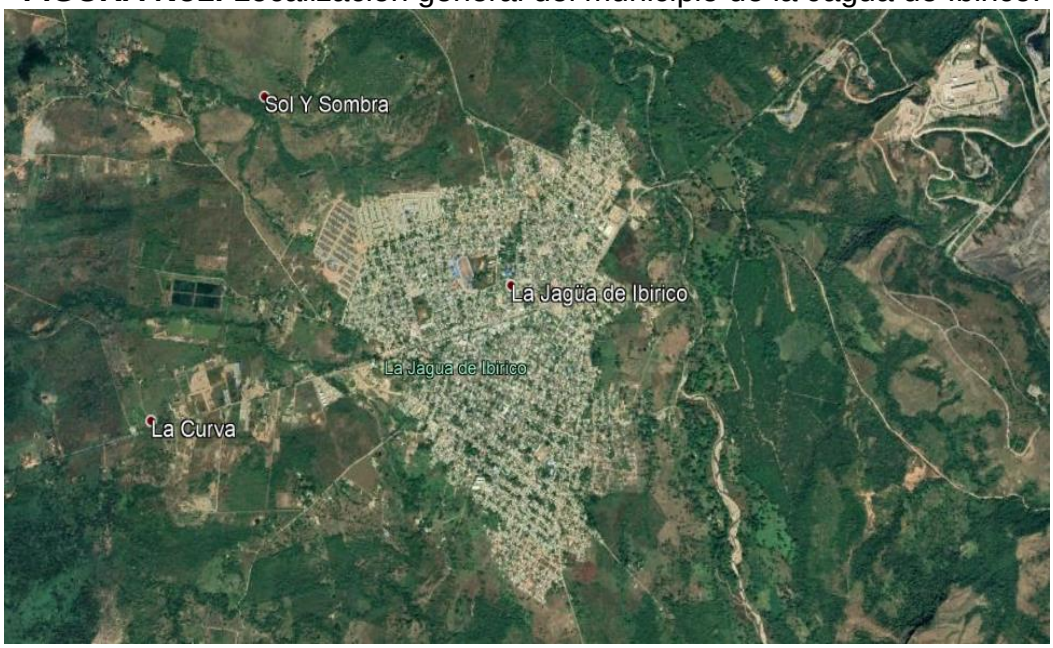
3.2. ANTICIPO

De acuerdo con lo estipulado en la CLAUSULA SEGUNDA- VALOR Y FORMA DE PAGO, la entidad contratante entrego un pago anticipado al contratista equivalente a un treinta por cierto (30%) del valor total del contrato o sea ($ 183.927.367,89), este será amortizado proporcionalmente en cada pago parcial hasta su totalidad.

4. DESCRIPCION Y LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se ejecuta en el municipio de la Jagua de Ibirico – Departamento del cesar, es un municipio colombiano limita al norte con el municipio de Becerril, al sur con Chiriguana, al este con Venezuela y al oeste con el Paso. Este municipio se encuentra ubicado a 118,4 km de la capital del departamento, Valledupar. Es conocido principalmente porque su principal actividad económica es la explotación de carbón.

FIGURA No1. Localización general del municipio de la Jagua de Ibirico.



Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

5. ANTECEDENTES

En el siguiente cuadro se anexan los actos administrativos que se han desarrollado en el contrato.

TABLA No 3. Actos Administrativos.

DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION	MOTIVO	FECHA DE FINALIZACION
CONTRATO 106	2 de diciembre de 2020	Suscribir el contrato de obra con una duración de quince (15) meses.	
ACTA DE INICIO	11 de agosto de 2021	Suscribir el inicio del contrato	11 de agosto de 2021
CONTRATO 107	2 de diciembre de 2020	Suscribir el contrato de interventoría con una duración de quince (15) meses.	
ACTA DE INICIO	11 de agosto de 2021	Suscribir el inicio del contrato	11 de agosto de 2021

6. AVANCE DE OBRA

TABLA No 4. Información avance de obra

Plazo general (días):	**455**
Plazo general (Meses):	**15**
Tiempo Trascurrido hasta el 30 de septiembre del 2021	**51**
Porcentaje de avance en tiempo:	**10%**

6.1. BALANCE DEL CONTRATO DE OBRA

TABLA No.5. Balance del contrato de obra.

Valor del contrato	$15.497.775.138,35
Anticipo 30% del valor del contrato	$4.649.332.541,51
ACTA DE COBRO PARCIAL	
No hay actas cobradas hasta el momento	

6.1.1. PRESUPUESTO EJECUTADO HASTA LA FECHA

TABLA No 6. Presupuesto ejecutado a la fecha.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

VALOR TOTAL	$ 22.368.329.958,86
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$ 235.733.413,43
VALOR EJECUTADO SOLO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021 (CORTE AL DIA 15)	$ 157.692.496,22
TIEMPO TRASCURRIDO AL 15 DE SEPTIEMBRE	51 días
PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO	10%
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA	1.52%

6.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

6.2.1. ADMINISTRATIVAS

a) Verificación del personal que labora en la empresa contratista que ejecuta la obra.
b) Seguimiento del pago de nómina del personal a cargo del contratista.
c) Elaboración del informe mensual de interventoría al contrato de obra e interventoría, incluyendo registro fotográfico actualizado.

6.2.2. ECONOMICAS Y FINANCIERAS

a) Revisión del equilibrio financiero del contrato.
b) Seguimiento al plan de inversión del pago anticipado.

6.2.3. TECNICAS

a) Revisión de la información suministrada por el contratante.
b) Revisión de las labores y actividades contratadas.
c) Revisión de la programación de obra.

7. RESUMEN Y ESTADISTICAS DE EJECUCION CON RESPECTO AL PROYECTO DE 212 VIVIENDAS.

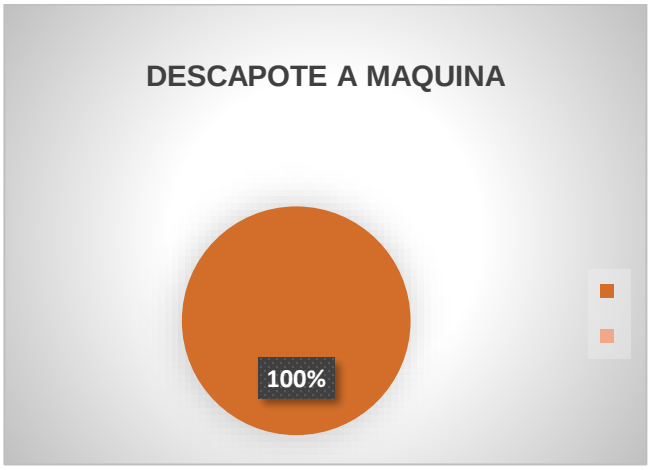
Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

El inicio del proyecto urbanización el pueblo primero fue el 11 de agosto del 2021 hasta el 15 de septiembre del 2021 se han realizar avances sobre las actividades preliminares avanzando un 1.52%.

Se ha presentado una serie de problemas por las condiciones climáticas presentadas en el municipio de la Jagua de Ibirico, el descapote se realizó completamente, pero por las altas precipitaciones presentada la capa natural volvía a crecer y el contratista decidido volver a descapotar, pero por lote. Actualmente se encuentra descapote a partir de eso 5.276.145 m2.

TABLA No 7. Estadísticas de ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL 212 CASAS	CANTIDAD TOTAL EJECUTADO
I.	**REALIZAR PRELIMINARES**			
1,1	Descapote a máquina exp < o = a .20-areas mayores a 2000m2-incl. retiro sobrante a 2km	M2	44.534,91	44.534.91
1,2	Localización y replanteo con equipo	M2	44.534,91	7.034,86
1,3	Corte, y compactación para adecuación y terraceo de lotes, zona verdes y cesión (no incluye vías)	M2	25.068,35	3.517.43
1,4	Conformación y nivelación de terreno con maquina (no incluye vías)	M2	25.068,35	3.517.43
1,5	Relleno seleccionado, incl. Suministro y compactación	M3	4.248,48	700.000



Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

Gráfico 1. Porcentaje de descapote realizado.

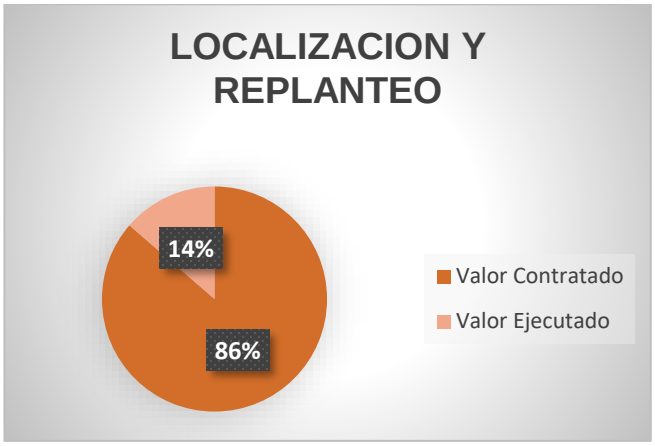


Gráfico 2. Porcentaje de localización y replanteo con equipo.

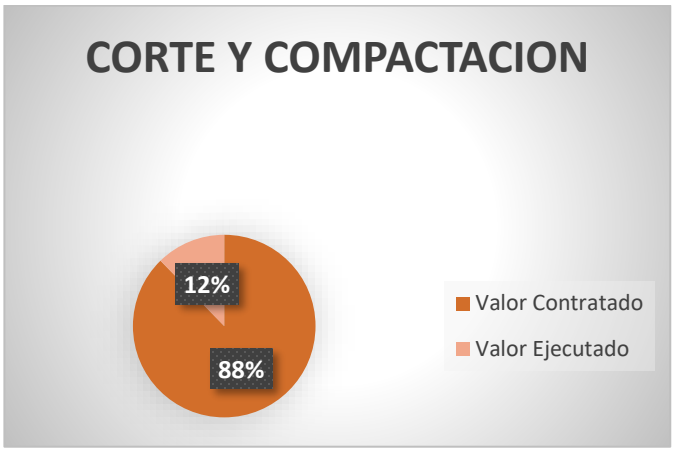


Gráfico 3. Porcentaje corte y compactación.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

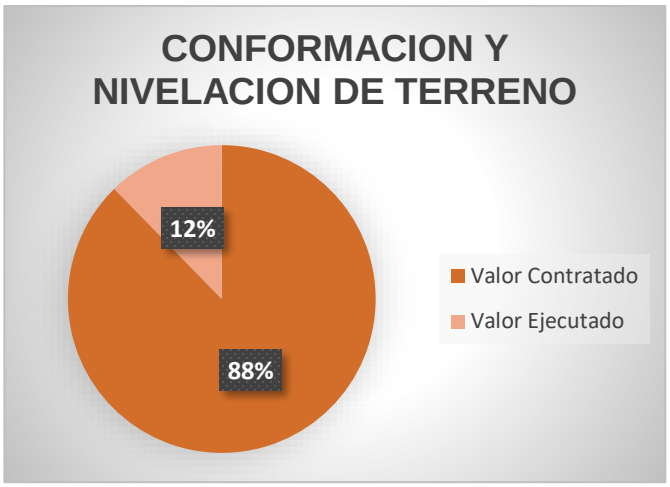


Gráfico 4. Porcentaje de conformación Y nivelación de terreno.

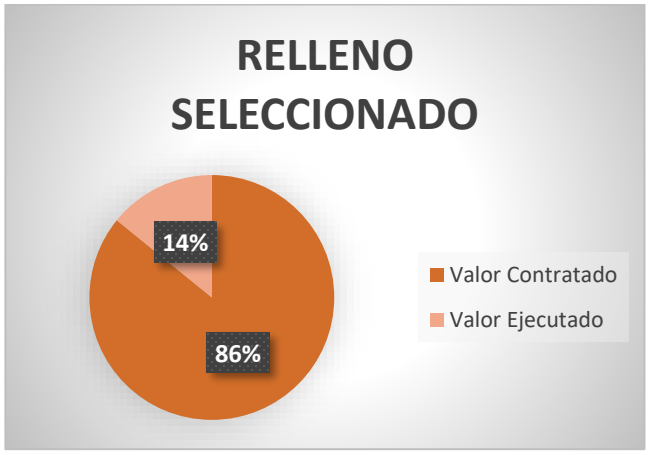


Gráfico 5. Porcentaje de relleno seleccionado.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

8. DESCRIPCIÓN DE AVANCE DEL PROYECTO

8.1. Porcentaje de avance de obra vs porcentaje programado.

8.1.1. Tiempos promedios de ejecución de actividades.

Para poder realizar un análisis adecuado del porcentaje de avance de obra se debe tener en cuenta los tiempos promedios que el contratista tarda en ejecutar las actividades. Los tiempos aproximados calculados por actividades son los siguientes:

TABLA No 8. Tiempos de ejecución.

ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION (días)
Descapote a Maquina	15
Localización y replanteo	10
Corte y compactación	8
Conformación y nivelación	8
Relleno seleccionado	4

ITEM	DESCRIPCION	15 DE SEPTIEMBRE : 36 DIAS DE 455 DIAS	7%		
I	REALIZAR PRELIMINARES	CANTIDAD EJECUTADO	Vr. Unitario	Vr.Parcial	% Avance
1.1	DESCAPOTE A MAQUINA EXP < O = A .20-AREAS MAYORES A 2000M2-INCL.RETIRO SOBRANTE A 2KM	44.534,91	1.704,00	75.887.486,64	100%
1.2	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	7.034,86	2.287,00	16.088.724,82	14%
1.3	CORTE, Y COMPACTACIÓN PARA ADECUACIÓN Y TERRACEO DE LOTES, ZONA VERDES Y CESION (NO INCLUYE VIAS)	3.517,43	8.003,00	28.149.992,29	12%
1.4	CONFORMACION Y NIVELACION DE TERRENO CON MAQUINA (NO INCLUYE VIAS)	3.517,43	929	3267692,47	12%
1.5	RELLENO SELECCIONADO, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION	700,00	48.998,00	34.298.600,00	14%
		SUBTOTAL		157.692.496,22	

TOTAL COSTO DIRECTO				157.692.496,22
ADMINISTRACION				$ 43.010.707,57
IMPREVISTO				$ 1.792.112,82
UTILIDAD				$ 8.960.564,08
TOTAL COSTO INDIRECTO				$ 53.763.384,46
TOTAL COSTO NETO				$ 211.455.880,68
PROTOCOLIZACION POR VIVIENDA				
INTERVENTORIA				$ 9.318.986,64
VALOR SUBTOTAL DEL PROYECTO				$ 220.774.867,32
CERTIFICAR REDES ELECTRICAS				
GERENCIA INTEGRAL				$ 9.691.746,11
APOYO A LA SUPERVISON				$ 5.266.800,00
COSTO TOTAL				$ 235.733.413,43

Ilustración 1. Avance de ejecución del proyecto.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

9. GARANTIAS

9.1. VIGENCIAS DEL CONTRATISTA

TABLA No. 9. Vigencias del contratista.

AMPARO	NUMERO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	49596	2/7/2021	9/02/2023	$ 1.549.777.513,84
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	49596	2/7/2021	9/02/2023	$ 4.649.332.541,51
SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	49596	2/7/2021	9/02/2023	$ 3.099.555.027,67
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE OBRAS	49596	2/7/2021	10/10/2024	$ 3.099.555.027,67
RESPONSALIBILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15158	2/7/2021	10/10/2022	$ 1.549.777.513,84

Las garantías del contratista se encuentran vigentes y actualizadas.

9.2. VIGENCIAS DE INTERVENTORIA

TABLA No.10. Vigencias de interventoría.

AMPARO	NUMERO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	47-45-101004262	2/7/2021	2/02/2023	$ 61.309.122,63
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	47-45-101004262	2/7/2021	2/02/2023	$ 183.927.367,89
SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	47-45-101004262	2/7/2021	2/10/2025	$ 122.618.245,26
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE OBRAS	47-45-101004262	2/7/2021	2/10/2024	$ 122.618.245,26
RESPONSALIBILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	47-45-101005243	2/7/2021	2/10/2022	$ 61.309.122,63

Las garantías del interventor se encuentran vigentes y actualizadas.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

10. POLIZAS

10.1. POLIZAS DEL CONTRATISTA

- **Anexos**

10.2. POLIZAS DE INTERVENTORIA

- **Anexos**

11. AFILIACIONES DE TRABAJADORES

- **Anexos**

12. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CONTENSIÓN DEL COVID 19

- **Anexos**

13. DESCRIPCION DEL AVANCE DEL PROYECTO Y REGISTROS FOTOGRAFICOS.

- ✓ El día **01 de septiembre del 2021**, desde las 7:00 am se iniciaron las actividades de descapote y limpieza del terreno con una motoniveladora, además, el mejoramiento de la vía de acceso a la loma. Reemplazaron el material de sitio con piedras.





- ✓ El día **02 de septiembre del 2021**, desde las 7:00 am hasta las 2:00 pm se continúa realizando las actividades de descapote y limpieza del terreno.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com




- ✓ El día **03 de septiembre del 2021** se realizó la instalación de material de relleno subbase en el terreno.
- ✓ El día **04 de septiembre del 2021** se realizo suministro de material de relleno de subbase en el terreno y se llevo a cabo la instalación de puntales para el cerramiento.




- ✓ El día **06 de septiembre de 2021**, a partir de las 7: 00 am hasta las 4:00 pm, se estuvo realizando el mejoramiento de la vía de acceso al lote para que las maquinarias puedan ingresar al terreno.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



- ✓ El día **09 de septiembre de 2021** desde las 8:00 am se están realizando actividades de cerramiento del terreno colocando (250) puntales y se han instalado (2) rollos de telón de 100 metros cada uno. Se han presentado dificultad en el proceso de instalación de los puntales debido a las condiciones del terreno.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com






Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- ✓ El día **10 de septiembre de 2021**, desde las 7:00 am se le dio ingreso a la maquina motoniveladora para extender, mezclar y sellar el material de subbase. Se sigue descapotando con la maquina (Pajarita) y limpiando otro sector del terreno.
  Se sigue instalando el cerramiento y a la vía de acceso se le paso la maquina vibro- compactador para darle mas estabilidad debido a las altas precipitaciones presentadas en la madrugada del día anterior.
  Desde las 2:00 pm se siguió extendiendo el material y compactando. Se extendió una parte del material para que se secara. Se siguió instalando el cerramiento.











- ✓ La semana del **13 al 20 de septiembre del 2021**, no se pudo realizar actividades debido que el terreno no se encontraba en condiciones de recibir material debido a la saturación del terreno. Anteriormente se hizo un ensayo extendiendo material de subbase, pero no estaba dando el resultado esperado. Se esta en busca de una pronta solución a este problema.
- ✓ Los días **21 y 22 de septiembre del 2021,** estuvo el topógrafo haciendo un replanteo topográfico para la verificación de datos.




Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- ✓ Los días del **24 al 30 de septiembre del 2021,** no se pudieron realizar actividades por falta de material, además de las precipitaciones presentadas.

MARIA FERNANDA PEREZ AMAYA
R/L ASSII.SAS
INTERVENTOR

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ANEXOS

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

A1- SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900847519	0	ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MANZANA D CASA 16A	VALLEDUPAR-CESAR	5901119	SI

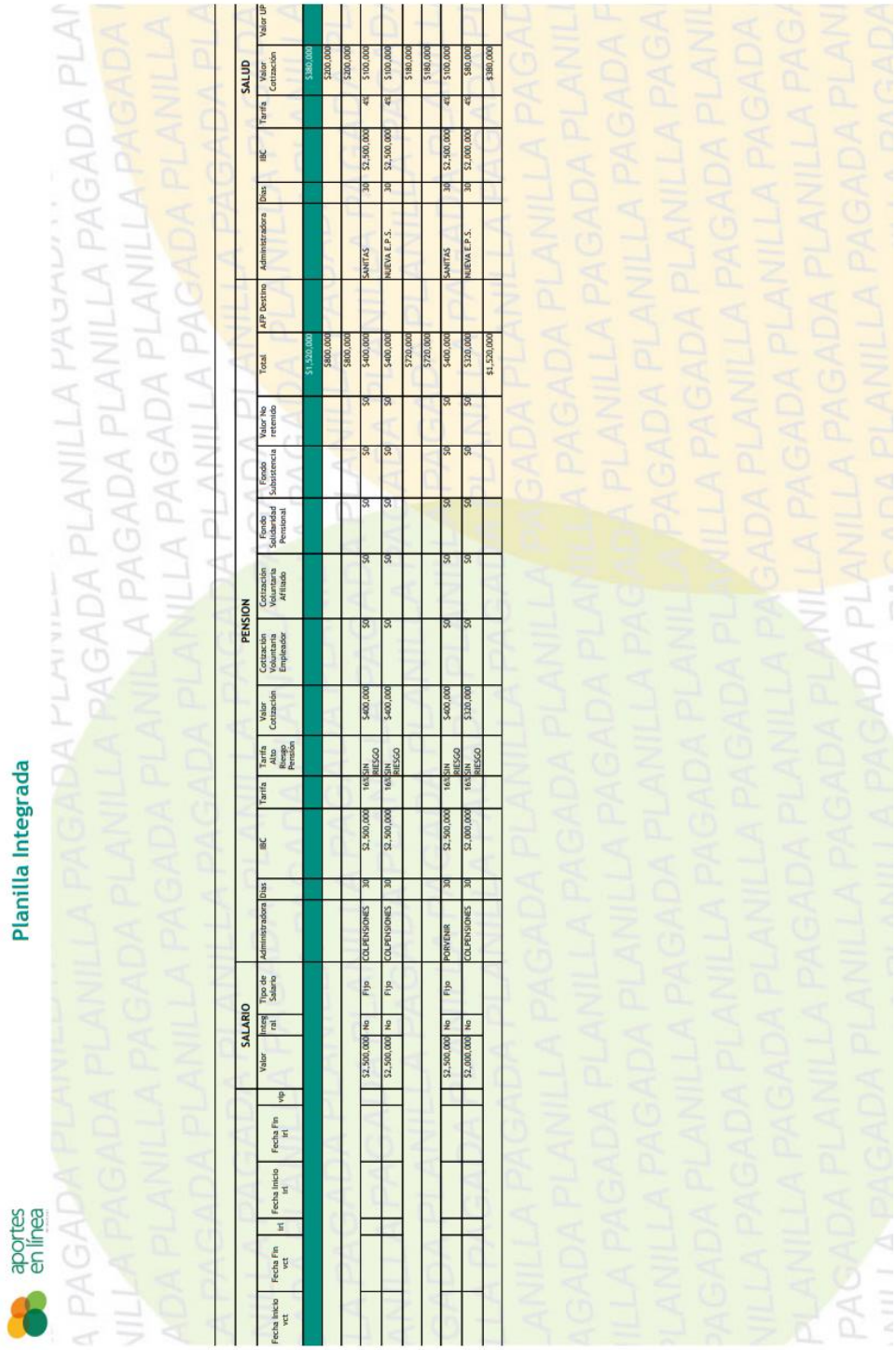
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-09	1117283522	9424319340	E	2021/09/06	2021/09/03	BANCOLOMBIA	0	$2,651,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
Sucursal: PRINCIPAL (4 Afiliados)																																		
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION(2 Afiliados)																																		
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR(2 Afiliados)																																		
1	CC	1234092953	BENJUMEA SERRANO GUSTAVO ANDRES	Dependiente	0	No	No																											
2	CC	56059395	PEREZ AMAYA MARIA FERNANDA	Dependiente	0	No	No																											
Centro de Trabajo: ADMON(2 Afiliados)																																		
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR(2 Afiliados)																																		
3	CC	1140894816	PEREZ MILIAN VENUS YORANGEL	Dependiente	0	No	No																											
4	CC	17955822	SOLANO GONZALEZ DANFOR DAVID	Dependiente	0	No	No																											
Total	Afiliados(4)																																	

PLANILLA PAGADA

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

aportes en línea

Planilla Integrada

C	Total	EPS Destino	CCF					RIESGOS							PARAFISCALES											
			Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotizacion	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotizacion	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotizacion SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotizacion ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotizacion ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotizacion MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$380,000						$380,000						$371,600				$0			$0	$0		$0	$0	
	$200,000						$200,000						$348,000				$0			$0	$0		$0	$0	
	$200,000						$200,000						$348,000				$0			$0	$0		$0	$0	
$0	$100,000		COMFACESAR	30	$2,500,000	4%	$100,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,500,000	6.960%	5	$174,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	$0	Si
$0	$100,000		COMFACESAR	30	$2,500,000	4%	$100,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,500,000	6.960%	5	$174,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	$0	Si
	$180,000						$180,000						$23,600				$0			$0	$0		$0	$0	
	$180,000						$180,000						$23,600				$0			$0	$0		$0	$0	
$0	$100,000		COMFACESAR	30	$2,500,000	4%	$100,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,500,000	0.522%	1	$13,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	$0	Si
$0	$80,000		COMFACESAR	30	$2,000,000	4%	$80,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,000,000	0.522%	1	$10,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	$0	Si
	$380,000						$380,000						$371,600				$0			$0	$0		$0	$0	

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900847519	0	ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MANZANA D CASA 16A	VALLEDUPAR-CESAR	5901119	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor
2021-08	2021-09	1117283522	942431940	E	2021/09/06	2021/09/03	BANCOLOMBIA		0	$2,651,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,520,000	$0	$0	$1,520,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,120,000	$0	$0	$1,120,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$400,000	$0	$0	$400,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$371,600	$0	$0	$371,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$371,600	$0	$0	$371,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$380,000	$0	$0	$380,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	$380,000	$0	$0	$380,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$380,000	$0	$0	$380,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$180,000	$0	$0	$180,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				4	$2,651,600	$0	$0	$2,651,600

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

A2- PÓLIZAS CONTRATISTA

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUEBLO PRIMERO	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	49596 / 0
CR 11 15 66 OF 503 ED GRANAHORRAR VALLEDUPAR CESAR	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 11/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/07/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/10/2025.	
NIT: 9014935874 Teléf. 3006151003	NUMERO DE FACTURA	05 - 0049596 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR CR 9 16 A 48 SEC CENTRO VALLEDUPAR CESAR NIT: 8923999898 Teléf. 5857777	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR CR 9 16 A 48 SEC CENTRO VALLEDUPAR CESAR NIT: 8923999898 Teléf. 5857777

NEGOCIO NUEVO

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 235.396.343,00	COP 10.000,00	COP 44.727.205,00	COP 280.133.548,00	10/09/2021

INTERMEDIARIOS :
CONCOR SEGUROS LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 490019

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26072021-1347-P-05-CUPA09-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUEBLO PRIMERO	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	49596 / 0
CR 11 15 66 OF 503 ED GRANAHORRAR VALLEDUPAR CESAR	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 11/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/07/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 09/10/2025.	
NIT: 9014935874 Teléf. 3006151003	NUMERO DE FACTURA	05 - 0049596 / 000

CARATULA

OBJETO DEL CONTRATO

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No 106 DE 2021 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO "URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO PUEBLO PRIMERO, IDENTIFICADO CON NIT No 901493587-4 INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES EMPRESA: GCON CONSTRUCCIONES SAS, IDENTIFICADA CON NIT No 901,38,382-9 40% PARTICIPACION; PROMOTORA CAYON Y MEDINA SAS, IDENTIFICADA CON NIT No 901,205,066-5, 30% PARTICIPACION y EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS, IDENTIFICADA CON NIT No 900,979,463-6 30% PARTICIPACION

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 1.549.777.513,84
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 02/07/2021, hasta las 0 hs del 09/02/2023
Prima de la Cobertura : COP 19.939.055,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 4.649.332.541,51
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 02/07/2021, hasta las 0 hs del 09/02/2023
Prima de la Cobertura : COP 59.817.166,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 3.099.555.027,67
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 02/07/2021, hasta las 0 hs del 09/10/2025
Prima de la Cobertura : COP 105.939.306,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 3.099.555.027,67
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/10/2022, hasta las 0 hs del 10/10/2024
Prima de la Cobertura : COP 49.660.816,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 260720211347-MTP-05-CUPA06-0001

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUEBLO PRIMERO CR 11 15 66 OF 503 ED GRANAHORRAR VALLEDUPAR CESAR NIT: 9014935874 Teléf. 3006151003	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	15158 / 0
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 11/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/07/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 10/10/2022.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0015158 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO PUEBLO PRIMERO CR 11 15 66 OF 503 ED GRANAHORRAR VALLEDUPAR CESAR NIT: 9014935874 Teléf. 3006151003	TERCEROS AFECTADOS

NEGOCIO NUEVO

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 11.846.245,00	COP 10.000,00	COP 2.252.687,00	COP 14.108.932,00	10/09/2021

INTERMEDIARIOS :
CONCOR SEGUROS LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 490019

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CODIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-0003

Berkley Colombia Seguros
La Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUEBLO PRIMERO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	15158 / 0
CR 11 15 66 OF 503 ED GRANAHORRAR VALLEDUPAR CESAR	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014935874 Teléf. 3006151003	BOGOTÁ, D.C., 11/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/07/2021. VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 10/10/2022.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0015158 / 000

CARATULA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No 106 DE 2021 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO "URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO PUEBLO PRIMERO, IDENTIFICADO CON NIT No 901493587-4 INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES EMPRESA; GCON CONSTRUCCIONES SAS, IDENTIFICADA CON NIT No 901,38,382-9 40% PARTICIPACION; PROMOTORA CAYON Y MEDINA SAS, IDENTIFICADA CON NIT No 901,205,066-5, 30% PARTICIPACION y EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS, IDENTIFICADA CON NIT No 900,979,443-6 30% PARTICIPACION

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO PUEBLO PRIMERO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SIMIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-MTP-06-RCG03-0001

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUEBLO PRIMERO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	15158 / 0
CR 11 15 66 OF 503 ED GRANAHORRAR VALLEDUPAR CESAR	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 11/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/07/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 10/10/2022.	
NIT: 9014935874 Teléf. 3006151003	NUMERO DE FACTURA	06 - 0015158 / 000

CARATULA

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

AMPARO BASICO---------- COP 1.549.777.513,84
Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

CONTINUA

CODIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTE-06-RCG03-0001

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUEBLO PRIMERO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	15158 / 0
CR 11 15 66 OF 503 ED GRANAHORRAR VALLEDUPAR CESAR	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 11/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/07/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 10/10/2022.	
NIT: 9014935874 Teléf. 3006151003	NUMERO DE FACTURA	06 - 0015158 / 000

CARATULA

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberias que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterias, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.549.777.513,84
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.549.777.513,84

CONTINUA

CODIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-05-BOG03-0001

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO PUEBLO PRIMERO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	15158 / 0
CR 11 15 66 OF 503 ED GRANAHORRAR VALLEDUPAR CESAR	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 11/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/07/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 10/10/2022.	
NIT: 9014935874 Teléf. 3006151003	NUMERO DE FACTURA	06 - 0015158 / 000

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

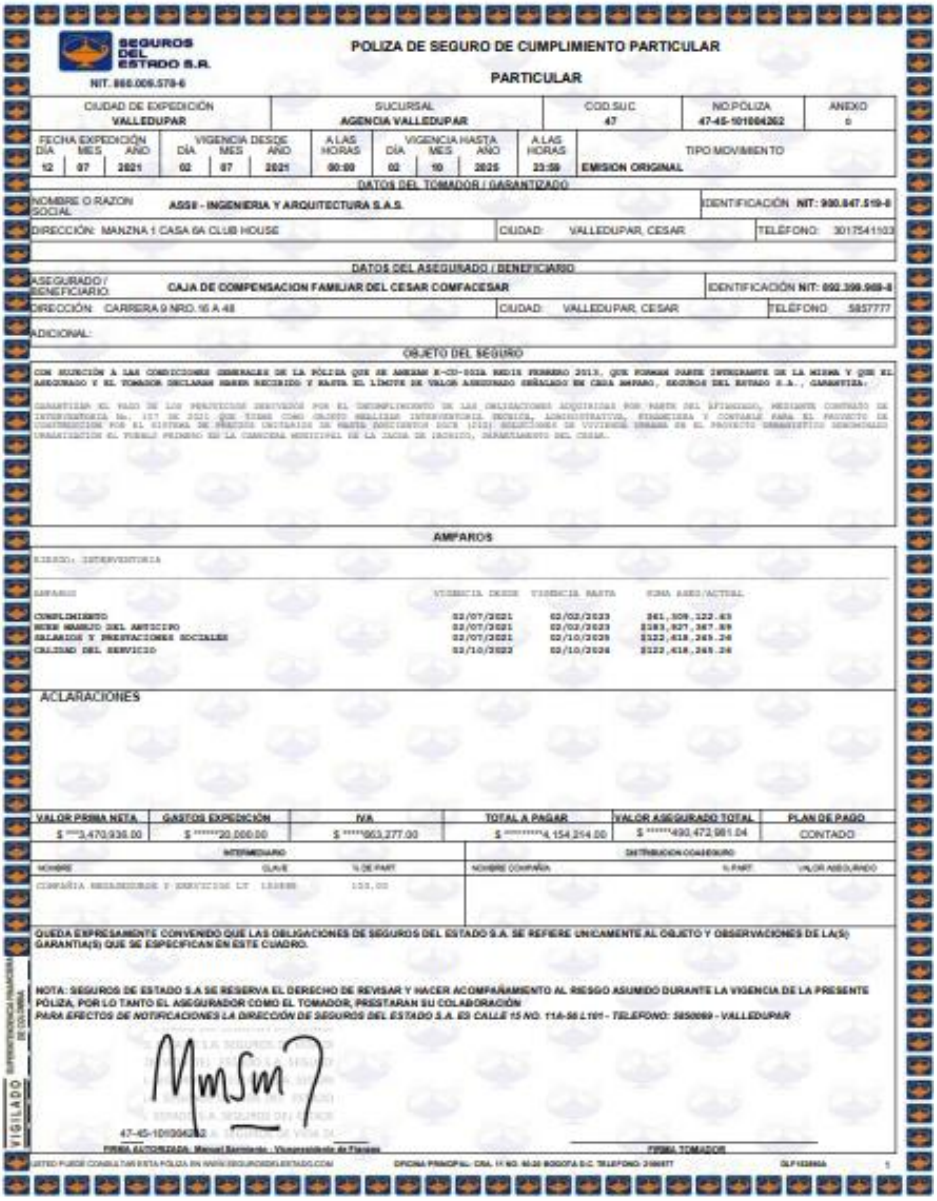
** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MINIMO DE COP 18.750.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 370418-1347-NTP-06-RCEC3-0001

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

A3- PÓLIZAS INTERVENTOR

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-45-101004262	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	07	2021	02	07	2021	00:00	02	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ASSII - INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.847.519-0

DIRECCIÓN: MANZNA 1 CASA 6A CLUB HOUSE — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR — TELÉFONO: 3017541103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR — IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.989-8

DIRECCIÓN: CARRERA 9 NRO. 16 A 48 — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR — TELÉFONO: 5857777

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-0024 EDICIÓN FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 157 DE 2021 QUE TIENE COMO OBJETO REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE CIENTO DIECISEIS (116) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO URBANIZACION EL TUNEL PRIMERA ETAPA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG./ACTUAL
CUMPLIMIENTO	02/07/2021	02/02/2023	$61,309,122.63
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	02/07/2021	02/02/2023	$183,927,367.89
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	02/07/2021	02/10/2025	$122,618,245.26
CALIDAD DEL SERVICIO	02/10/2022	02/10/2026	$122,618,245.26

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,470,936.00	$ ******20,000.00	$ *****663,277.00	$ *********4,154,214.00	$ ******490,472,981.04	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COMPAÑIA MEDIADORA Y SERVICIOS LT 116888		100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5850099 - VALLEDUPAR

47-45-101004262

FIRMA AUTORIZADA Manuel Santander - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 96-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186877 — GLP163NGA — 1

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-45-101064262	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	07	2021	02	07	2021	00:00	02	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ASSII - INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. — IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.847.519-0

DIRECCIÓN: MANZINA 1 CASA 6A CLUB HOUSE — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR — TELÉFONO: 3017541103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR — IDENTIFICACIÓN NIT: 892.399.909-8

DIRECCIÓN: CARRERA 9 NRO.16 A 48 — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR — TELÉFONO: 5857777

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,470,936.00	$ *****20,000.00	$ *****663,277.00	$ *******4,154,214.00	$ *****400,472,981.04	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COMPAÑIA ORGANIZADA Y SERVICIOS LT	100.00				

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 10 NO. 11A-39 L101 - TELEFONO: 3800000 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1101520063865-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

A4- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONTRATISTA

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

Contrato de Obra No. 106 de 2021

PROTOCOLO DE BIOSEGUIRIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID – 19.

INFORME No. 01 DE OBRA
PERIODO DEL 11 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO



Proyecto: CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO "URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

INFORME DEL CONTRATISTA DE OBRA No. 1

Contrato de Obra No. 106 de 2021.

OBJETO: CONSTUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO "URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

PERIODO DEL 11 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2021.

CONTRATISTA: CONSORCIO PUEBLO PRIMERO.
INTERVENTORÍA: ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA.
SUPERVISOR: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR".

LA JAGUA DE IBIRICO, 31 DE AGOSTO DEL 2021
DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

Contenido

1.3. HORARIO DE TRABAJO 6
1.4. ROLES Y FUNCIONES DEL PERSONAL EN EL PRESENTE PROTOCOLO 7
1.4.1. Gerencia: 7
1.4.2. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en elTrabajo 7
1.4.3. Trabajadores: 8
1.4.4. Supervisores de obra y Coordinadores de Áreas. 8
1.4.5. Contratistas 8
1.4.6. Proveedor 9
2. OBJETIVOS 9
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9
3. ALCANCE 9
4. DEFINICIONES 10
5. MEDIDAS GENERALES A ADOPTAR E IMPLEMENTAR POR CONSORCIO 11
[] MEDIDAS GENERALES QUE ADOPTARÁN LOS LÍDERES DE OBRA (DIRECTOR,INGENIERO RESIDENTE, INTERVENTOR Y/O SUPERVISORES 14
7. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES FUERA DE LA OBRA 16
8. MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN LA OBRA DE CONSORCIO AFRO 2020. 17
8.1. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL 17
8.1.1. Al ingresar a la obra 17
8.1.2. Al salir de la Obra: 18
8.1.3. Durante la jornada laboral: 18
8.1.4. Programación de actividades, personal y turnos 19
8.1.5. Uso de espacios comunes - comedor: 19
8.1.6. Control de baños. 20
8.1.7. Elementos de Protección Personal. 20
8.1.8. Mantenimiento de los Elementos de Protección Personal – EPP 20
8.1.9. Comunicación y señalización de medidas de prevención. 20
8.1.10. Entrega, carga y descarga de materiales. 20
8.1.11. Entrega de productos 21
8.2. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 21
8.3. MEDIDAS DE HIGIENE EN DOTACIÓN 22
8.4. MANIPULACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 22

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

8.4.1. Herramientas menores. 22
8.5. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN BAÑOS, VESTIDORES Y DUCHAS. 22
8.6. MANEJO DE RESIDUOS 22
9. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN OBRAS 23
9.2. MEDIDAS FRENTE A LA PERSONA 23
10. MEDIDAS PARA PROVEEDORES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS 26
10.1. MEDIDAS EN OBRA Y ALMACÉN 26
10.1.1. Entrega, carga y descarga de materiales. 26
10.1.2. Gestión del almacén. 26
11. ATENCIÓN Y EMERGENCIAS 27

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

INTRODUCCION

Mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID-19), considerado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia, y que medianteel Decreto 417 de 2020 se decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológicaen todo el territorio Nacional, consideran necesario impartir algunas orientaciones en materia de protección, dirigidas a todo el personal que labora en proyectos del sector de laconstrucción de edificaciones (residenciales y no residenciales) que se encuentren en estado de ejecución durante la emergencia sanitaria, dentro de las actividades propias delproyecto, así como en su cadena de suministros y materiales, para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por el coronavirus COVID-19.

Seguidamente mediante Circular Conjunta No. 001 del 11 de noviembre de 2020, se exigea las empresas constructoras la necesidad de adaptar su protocolo de bioseguridad,prevención y promoción para la prevención del Coronavirus COVID-19 en las zonas de influencias de los proyectos en ejecución y el mismo debe estar articulado con los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, presentándose en el presente documentos el protocolo de bioseguridad de la empresa constructora "CONSORCIO PUEBLO PRIMERO", ubicada en el municipio de Valledupar en el departamento del Cesar.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO PUEBLO PRIMERO
NIT.	901.493.587-4
DIRECCION	Carrera 11 # 15-66 Edificio Granahorrar Oficina 505.
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	Valledupar / Cesar
TELEFONO	5901119
REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Ernesto Viaños Rocha
REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Lizeth Karina Moreno Castrillo
NIVEL DE RIESGO	I, V

1.1. Centros de trabajo

Centro de trabajo	Dirección	Clase de riesgo
Administrativo	Carrera 11 # 15-66 en Valledupar	I
Operativo	Construcción de viviendas	V

1.2. Descripción de las actividades

Consorcio constituido para la construcción de vivienda de interés prioritario en el Municipio de la Jagua de Ibirico en el departamento del Cesar. Actualmente se encuentra adelantando obras de construcción de 212 soluciones de viviendas del proyecto de vivienda de interés prioritario denominado "CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTAS (212) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO "URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

1.3. HORARIO DE TRABAJO.

Con el fin de minimizar los riesgos de contagio y velar por la salud de los trabajadores, se ha definido un horario de trabajo de acuerdo a las actividades que se están realizado en la obra, evitando a su vez la aglomeración, definiendo una jornada de trabajo de 8 horas diarias, iniciando a las 7:00 a.m. y finalizando a las 5:00 p.m, para cumplir con el tiempo de almuerzo de 2 horas iniciando a las 12:00 a.m. y finalizando a las 2:00 p.m.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

1.4. ROLES Y FUNCIONES DEL PERSONAL EN EL PRESENTE PROTOCOLO

1.4.1. Gerencia:

- Ejercer un liderazgo permanente mediante el establecimiento de lineamientos y disposiciones laborales para prevenir el contagio y propagación del virus COVID-19, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta a todo nivel.
- Facilitar los recursos y espacios para capacitación y entrenamiento con todo lo relacionado a prevención del coronavirus COVID-19.
- Establecer los controles y medidas necesarias para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención del COVID-19.
- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra conrelación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Sancionar a los trabajadores de obra que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio,durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Designar personas que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestosen el presente documento.
- Disponer por lo menos un Inspector que sea mínimo profesional de Seguridad ySalud en el Trabajo (SST) por cada cien (100) trabajadores, de tal manera que mejore sus controles y pueda detectar oportunamente el personal con síntomasparecidos o compatibles con el Coronavirus COVID-19.
- Garantizar la documentación diaria de las medidas sanitarias implementadas enla obra.

1.4.2. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en elTrabajo

- De ser necesario desarrollar protocolos complementarios al presente paramonitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospechade un posible contagio.
- Supervisar que los oficiales de obra aseguren el cumplimiento de los protocolosexpuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo lostraslados.
- Incluir en el SGSST todos los programas, procedimientos y protocolos necesarios para mitigar el riesgo de contagia al COVID-19.
- Socializar el Protocolo y sus implicaciones a todas las partes interesadas.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- Realizar seguimiento a la implementación de todas las actividades establecidasen los programas y protocolos.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en obra.

1.4.3. Trabajadores:

- Atender las indicaciones de los oficiales de obra encargados de asegurar elcumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asistir a las capacitaciones dadas por el empleador o por la Administradora deRiesgos Laborales.
- Cumplir con las normas establecidas en la obra.
- Generar información clara, veraz, completa y oportuna con respecto a su salud.
- Prevalecer por el cuidado de su salud (Autocuidado).
- Poner en práctica las actividades de higiene y desinfección.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Informar inmediatamente si presenta gripa, tos, fiebre, dificultad para respirar a sujefe inmediato y dirigirse a su EPS dando detalles de fechas y sitios de estadías.

1.4.4. Supervisores de obra y Coordinadores de Áreas.

Los supervisores deben apoyar estrategias de planeamiento de la constructora sobre:

- Sanitización de las áreas donde interactúan las personas.
- Hacer un censo para determinar las personas en condición de salud vulnerable ytomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- Establecer para las cuadrillas las Zonas de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas. De esta maneraestablecer si la obra debe entrar a cuarentena.
- No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personaspositivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.

1.4.5. Contratistas

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo directo.
- Conocer y cumplir el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para laObra (PAPSO).
- Sancionar a sus trabajadores de obra que incumplan las directrices y los protocolos establecidos.
- Deberán entregar Elementos de Protección Personal obligatoriamente sin excepción, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.
- Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

construcción contaminados o en el caso de una limitación severa de las operacionesdel sitio.
- Atender las indicaciones de los oficiales de obra encargados de asegurar elcumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con susactividades en obra.

1.4.6. Proveedor

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo directo.
- Sancionar a sus trabajadores que incumplan las directrices y los protocolos establecidos.
- Deberán entregar Elementos de Protección Personal obligatoriamente sin excepción, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de bioseguridad mediante los cuales se deberán desarrollar las actividades de construcción en el CONSORCIO PUEBLO PRIMERO proyectadas durante la emergencia sanitaria, con el propósito de prevenir la propagación del virus SARS-Cov-2 y la infección respiratoria aguda que éste causa (COVID-19).

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir con las estrategias para seguir por parte de empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.
- Implementar todas las medidas establecidas por el Gobierno Nacional para la prevención.
- Identificar oportunamente síntomas de COVID-19 y aplicar las medidas de salud para evitar la propagación

3. ALCANCE

Este protocolo aplica para las obras en construcción por parte del CONSORCIO PUEBLO PRIMERO a sus trabajadores directos, contratistas, proveedores y visitantes durante la emergencia sanitaria de pandemia del COVID 19, de acuerdo al decreto 457 del 2020 y a la CIRCULAR CONJUNTA 001 del 11 de abril de 2020.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

4. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree queestán infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellosque no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediantelos mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizarel factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vidade las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se habiavisto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad demicroorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesarioenjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayudaa bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, quepodrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: están diseñadas específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos comovirus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de laspartículas que se encuentran en el aire.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

de estar contaminado.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos paises o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

Tratamiento: Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

5. MEDIDAS GENERALES A ADOPTAR E IMPLEMENTAR POR CONSORCIO VIVEURB 2021:

A continuación, se relacionan las medidas generales que se adoptaran por parte de la constructora CONSORCIO PUEBLO PRIMERO, estableciendo la respectiva periodicidadde implementación y el responsable en el proyecto, con base en lo establecido enla Circular Conjunta 001 del 11 de Abril de 2020:

ITEM	MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN LA OBRA	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
5.1	Ubicación de dos (2) carteleras informativas en elárea de la obra, donde se relacionarán los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo.	Permanente	Director Obra
5.2	Se reforzará y recordará en las charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales, sobre los síntomas asociados al Coronavirus COVID-19.	Diario	Responsable SST

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

5.3.	En un folleto publicado en cartelera se explicarácómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al tosero estornudar con el antebrazo o con un pañuelode papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse laboca, la nariz y los ojos.	Permanente	Responsable SST
5.4.	Se socializarán en la capacitación inicial antes de iniciar labores los lineamientos, orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID – 19	Capacitación antes del inicio de las actividades	Responsable SST
5.5.	Se dispondrá de gel antibacterial en las áreas de descanso, administrativas y las de alto tránsito al interior de la obra. (3 áreas)	Permanente	Responsable SST
5.6.	Se dispondrá de dos (2) zonas de lavado de manos con agua y jabón. Y se publicarán imágenes ilustrativas de cómo hacerlo.	Permanente	Director de Obra
5.7.	En dos (2) botiquines de emergencias de la obrase contará con tapabocas y guantes de látex.	Permanente	Director de Obra
5.8.	Se realizarán limpiezas y desinfección desuperficies, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas cada tres (3) horas, dependiendo del uso se incrementarán.	Cada 3 horas	Responsable de aseo
5.9.	Se realizarán jornadas de desinfección diarias alinicio de las actividades y al finalizar las laboreso se incrementarán dependiendo del uso de lassiguientes áreas: De trabajo, de herramientas de trabajo individual, área de comedores, áreas unidades sanitarias (fijos o portátiles), área de almacenamiento de materiales de construcción,áreas administrativas, escaleras y áreas de descanso.	Dos jornadas diarias	Responsable de aseo
5.10	Las actividades en la obra se adelantarán por parte del personal guardando la distancia de 2 metros, con sus respectivos elementos de protección personal y de requerirse el trabajo en grupo se harán de máximo 5 trabajadores.	Permanente	Supervisor de obra
5.11	Para garantizar el distanciamiento entre los trabajadores (2 metros), se trabajarán en cuadrillas de 5 o menos trabajadores distribuidos en diferentes áreas.	Permanente	Supervisor de Obra

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

5.12	El consumo de alimentos se realizará endiferentes horarios en grupos de máximo 5 trabajadores distanciados a más de 2 metros y	Permanente	Supervisor de Obra
	no se podrán prestar sus utensilios paraconsumir los alimentos y bebidas.		
5.13	Antes de iniciar las labores los trabajadoresdeberán limpiar sus herramientas de trabajo conla solución de hipoclorito o alcohol a suministrarpor la empresa. Al igual se realizará la limpieza cuantas veces sea necesario acorde con el usoo si se utiliza por otro compañero de trabajo.	Al inicio del turno	Supervisor de Obra
5.14.	El vehículo operativo de la obra solo seráconducido por la persona autorizada, con las medidas de bioseguridad y de limpieza requeridas.	Permanente	Supervisor de obra
5.15.	En la obra se dispondrá en tres (3) puntos (al ingreso, a la salida y en cada área de trabajo) de alcohol glicerinado para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordarlabores, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las labores.	Permanente	Director de Obra
5.16	Se dispondrá en la obra de un área para el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo (botas, cascos, guantes, protectores visuales y auditivos) con solución de hipoclorito o jabonosa. Debiendo los trabajadores lavarlos al iniciar la jornada de trabajo.	Permanente	Supervisor de obra
5.17	Se informará mediante avisos en carteleras y enlas charlas diarias a los trabajadores sobre las medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio, protocolos y medidas de autocuidado.	Permanente	Responsable SST
5.18	En cartelera se publicarán las ultimas disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional y al igual se socializarán en las charlasdiarias	Permanente	Responsable SST
5.19	Se informará de manera oportuna a los trabajadores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la obra, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.	Cuando de se presente casos sospechosos	Responsable SST

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

5.20	El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, será el encargado de comunicar a todo nivel la información acerca del CORONA VIRUS y será a quién debe contactar si algún trabajador presenta síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada.	Cuando se presente	Responsable SST

5.21	Para garantizar la limpieza y desinfección del vehículo asignado a la obra se suministrará al conductor alcohol al 70% y sustancia jabonosa y se dotarán de los elementos de protección personal (tapabocas al ingreso del transporte para su uso constante en los trayectos. Como medida preventiva los trabajadores se transportarán en sus medios de transporte individual (motos o ciclas) y serán de la zona donde se construyen las viviendas.	Permanente	Supervisor de obra

MEDIDAS GENERALES QUE ADOPTARÁN LOS LÍDERES DE OBRA (DIRECTOR, INGENIERO RESIDENTE, INTERVENTOR Y/O SUPERVISORES.

- **CONSORCIO PUEBLO PRIMERO** cumplirá con las estrategias para empleadoresy empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020, mediante una comunicación oportuna a las autoridades competentes en caso de presentarse casos sospechosos de COVID-19
- La empresa tendrá canales activos con las Secretarías de Salud Departamental y la Secretaría Municipal, para informar de manera inmediata, en caso de que algúntrabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Mediante la estrategia de YO TE CUIDO Y TU ME CUIDAS y de AUTOCUIDADO, las cuales se reforzarán en las charlas diarias de seguridad, se velará por el cuidado de la salud y la de los trabajadores a todo nivel, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Mediante avisos dispuestos en baños, lavamanos y en áreas de mayor frecuencia en la obra se fomentará las políticas de lavado las manos de manera obligatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.
- Se promoverá el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios, mediante comunicados en carteleras y enlas charlas diarias.
- No se realizarán reuniones innecesarias en la obra, cuando halla la necesidad de reuniones o charlas se realizarán en espacios abiertos, con distanciamiento de más de dos metros por los asistentes y se utilizará un megáfono para brindar la información requerida, con la asistencia de grupos máximo de personas.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- Los Supervisores y Lideres de Áreas en las obras garantizarán la asistencia a las capacitaciones y el acato de las medidas de prevención en COVID-19, para lo cual se llevarán listados de asistencias.
- Los Lideres de Obras estarán en la obligación de informar ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención por parte de la empresa.
- El presente protocolo y las medidas de prevención de riesgos, se comunicarán en la Re-inducción a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados, antes del re-inicio de las actividades en la obra.
- Se adoptará un horario de trabajo flexible de 6 a.m. a 2:00 p.m. para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposiciónasociado al uso de transporte de los trabajadores.
- Se establecerán cuadrillas o grupos de trabajo de máximo 5 trabajadores, para adelantar las actividades necesarias en la obra, de manera que siempre permanecen juntos losmismos.
- Se establecen zonas seguras para la toma refrigerio o almuerzo distribuidos por la obrapara evitar la concentración de personas garantizando una distancia mínima de 2 metros entre cada persona en todo momento y se realizará en horarios diferentes por grupos detrabajo de máximo 5 trabajadores.
- En el plan de emergencias se incluirá la amenaza ante una crisis por COVID y lasmedidas de contención y mitigación, el cual se informará a los trabajadores.
- En la medida de los requerimientos de las autoridades competentes y de la expediciónde nuevas directrices, se establecerán jornadas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y ProtecciónSocial.
- Antes de reiniciar actividades se brindará capacitación en prevención contra el COVID-19 al personal de aseo y limpieza y a todas las empresas tercerizadas incluyendotransporte, alimentación y seguridad, entre otros.
- Los Supervisores de Obras y Lideres de las diferentes áreas, garantizarán diariamente el suministro de tapabocas y se capacitarán a los trabajadores en su forma de uso y retiro,así como sobre las medidas de conservación y tiempos de duración.
- Se realizará un censo de los trabajadores de la obra, que incluya las siguientes variables:nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL, y la caracterización del grupo de familiares o personas con quien convive, con el finde determinar el riesgo individual y determinar la viabilidad para el desarrollo de las labores, el trabajo en casa, o priorizarlos para aquellos turnos o actividades donde tenganmenor riesgo de contacto con otras personas.
- A los trabajadores se le informará al mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen enfermedades catalogadas de alto riesgo o catastróficas, y se recomendará tenerespecial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

7. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES FUERA DE LA OBRA.

La totalidad de los trabajadores de CONSORCIO PUEBLO PRIMERO, deben de implementar las siguientes medidas:

7.1. AL SALIR DE LA VIVIENDA

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad yacceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de altoriesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoriao si es persona en grupo de riesgo.

7.2. AL REGRESAR A LA VIVIENDA

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia demás de dos metros entre personas
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con aguacaliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipuladosal exterior de la vivienda
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de maneraregular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

7.3. AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

- Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud,debe:
- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio quela persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible.Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higienerespiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social

8. MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN LA OBRA DE CONSORCIO AFRO 2020.

- Se realizará un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias paraminimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que aseguré la protección de los trabajadores de la construcción.
- En el interior de la obra se ubicará un área de cuidado en salud, destinado paracuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología, el cualcontará con una silla para sentarse, un botiquín con tapabocas desechables, gelantibacterial y alcohol.

8.1. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL.

8.1.1. Al ingresar a la obra

- Al ingresar los trabajadores se llevará un registro diario de asistencia, donde se incluirán contratistas y visitantes, a quienes se les solicitarán los siguientes datos: Nombre, cédula, número telefónico, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS y ARL a la cual se encuentra afiliado.
- Para el control de ingreso a los trabajadores se les suministrará un carné, con sus datos personales, la EPS y la ARL a la cual se encuentra afiliado y la información de la Empresa Constructora.
- Se evaluará su estado de salud a través de una encuesta, detectando posible riesgode contagio, evidenciando presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos. Esta encuesta se aplicará 2 veces por semana.
- Se realizará toma temperaturas aleatorias a los trabajadores, para lo cual se utilizará un

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

termómetro infrarrojo, operado por una persona capacitada con todos los elementos de protección personal.

- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, se reportarán al director de obra y/o al encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso sospechoso.
- Todas las personas que ingresen a la obra deberán pasar por un balde con hipoclorito de sodio, desinfectándose las botas.
- Los trabajadores serán rociados con alcohol, ropa y bolso.
- Los trabajadores mostraran sus elementos que ingresan a la obra, sin que el porterotenga algún contacto directo con los elementos.

- El trabajador procederá al lavado de manos de mínimo 20 segundos.
- Todo trabajador debe lavar y desinfectar su casco, protectores auditivos, gafas yguantes de nitrilo con alcohol.
- Se suministrarán tapabocas de protección diaria y gafas a todo trabajador directo.
- Se velará porque se cumpla rigurosamente el uso de los Elementos de ProtecciónPersonal.
- Los contratistas y proveedores deben cumplir todas las medidas de bioseguridad establecidas en la obra.
- Se dictará una charla por pequeños grupos de 5 minutos guardando la distancia de2 metros para recordar las medidas de prevención que debemos tener.

8.1.2. Al salir de la Obra:

- Todo personal al salir de la obra debe lavarse las manos con agua y jabón al menosdurante 20 a 30 segundos.
- Los trabajadores mostraran sus elementos que sacan de la obra, sin que el porterotenga algún contacto directo con los elementos.
- Se realizará toma de temperatura a los trabajadores que se les tomó al ingreso yregistro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.
- Se pondrá a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios detransporte público.

8.1.3. Durante la jornada laboral:

- Se realizarán charlas de seguridad y con temas asociados al Coronavirus (COVID-19) al iniciar las actividades laborales.
- Diariamente se verificará que los botiquines, cuenten con elementos suficientes para ser suministrados a los trabajadores, de ser necesario: tapabocas, guantes delátex o nitrilo y demás elementos.
- A cada trabajador se le asignarán sus herramientas de trabajo para uso personal. Se prohíbe el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Las herramientas y maquinarias deben ser desinfectadas antes y después de su uso con

-

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

alcohol o agua y jabón.

- Se dispondrá de alcohol o gel antibacterial en zonas comunes, de tránsito, almacény áreas administrativas.
- En cualquier charla o reunión con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, se asegura un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes. Enlos temas dados de seguridad se refuerzan las medidas preventivas para enfrentarel COVID-19 según el plan de capacitación, tanto en el trabajo como fuera de este,especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas.
- Se prohíben reuniones masivas, eventos, operativos de salud u otros en la obra.
- La entrega de información será efectuada por el director de la de Obra, el IngenieroResidente o el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo, por grupos de menos de diez (10) trabajadores.

8.1.4. Programación de actividades, personal y turnos

- En la Obra se tiene un plano del proyecto en donde se identifican los diferentes puntos de trabajo, evidenciando su distribución y el distanciamiento, estableciendobarreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas de 2 metros para tener grupos aislados.
- Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajoy de todas las superficies, equipos y herramienta siguiendo las indicaciones de limpieza y desinfección de superficies, equipos y herramientas.
- Diariamente se realiza la programación y gestión de actividades en donde se establece la actividad y tareas a realizar, área de trabajo asignada y cuadrilla, asegurando evitar el cruce de personal según el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario de Obra.
- Cada zona de la obra contará con un equipo de desinfección que consta de una bomba con Hipoclorito de Sodio, jabón, agua, bayetas, toallas desechables y canecacon bolsa para disponer de residuos.

8.1.5. Uso de espacios comunes - comedor:

- Se definen zonas seguras para la toma refrigerio o almuerzo distribuidos por la obrapara evitar la concentración de personas garantizando una distancia mínima de 2 metros entre cada persona en todo momento.
- Se deben lavar las manos siguiendo las instrucciones dadas antes y después de latoma de los alimentos y refrigerios.
- Se deben desinfectar las mesas antes y después de ser utilizados y mantener la distancia de 2 metros entre cada persona.
- Los utensilios deben ser de uso exclusivo del trabajador, los cuales deben ser lavadoy guardado una vez sean utilizado.
- Se establecen puntos de hidratación donde el personal debe hacer uso individual de termo o vaso sin hacer contacto la boquilla del suministro del agua con el recipiente a utilizar.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

8.1.6. Control de baños.

- Se dispone permanentemente de jabón, toallas desechables y canecas con bolsasde color negro de uso para disposición de residuos.
- Los baños serán higienizados al iniciar labores con agua, jabón e hipoclorito desodio siguiendo las indicaciones del ítem de limpieza y desinfección.
- Los baños permanecerán con las puertas abiertos generando ventilación en estos.

8.1.7. Elementos de Protección Personal.

- Se garantiza la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajoy protección personal dispuestos para el desarrollo de obras de construcción.
- La mascarilla entregada debe ser desechada después de su uso en las canecas conbolsa dispuesta y señalizada para tal fin.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- Los trabajadores deben dejar limpios y desinfectados sus elementos de protecciónpersonal en el sitio de almacenamiento destinado para tal fin.
- Los elementos de protección personal solo se podrán usar en actividades
- laborales. En ningún momento podrán hacer uso fuera de la obra.

8.1.8. Mantenimiento de los Elementos de Protección Personal – EPP.

- Al terminar la jornada laboral todo empleado debe lavar el casco con agua y jabón, al igual que el resto de elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes (de camaza, de hilo con PVC o de caucho) al igual que las botas detrabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 70%.
- Los Elementos de Protección Personal deben desinfectarse nuevamente al inicio de las labores y de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabónsegún protocolo de desinfección.

8.1.9. Comunicación y señalización de medidas de prevención.

- Se notificación a las viviendas vecina a la obra con al menos 48 horas de antelación, sobre la realización de trabajos programados, con el cumplimiento de todas las medidasde bioseguridad.
- Se ubicarán en carteleras ubicadas en la obra avisos de las prácticas sugeridas para laprevención del COVID-19.

8.1.10. Entrega, carga y descarga de materiales.

- Se debe utilizar tapabocas desechables si va a estar a menos de 2 metros de personas,para la manipulación de documentos (Ej. Certificaciones, factura) o cualquier artefactocon el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y Clientes.
- Se debe evitar tocarse la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Esimportante

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquiermaterial externo.
- Se debe Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido o pueden ser desinfectados con alcohol.

8.1.11. Entrega de productos

- El conductor debe aplicar medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salirde donde el proveedor.
- Se contará con una zona de descarga de los productos
- Se deberá realizar entrega digital y electrónica de documentos (Remisiones, Vales de entrega de material) con anticipación para que el almacenista o quien reciba tenga la información. No se aceptan documentos en físico.
- Se debe mantener una distancia mínima de 2 metros entre personas y usar tapabocaspreviniendo que en cualquier momento no se puede mantener la distancia.
- Se mantendrá los vehículos sanitizados, y que el conductor cuente con los elementos de protección personal.
- Se mantendrán productos para la desinfección (gel antibacterial o, alcohol conconcentración mayor al 70%) para las personas que entren en contacto con el vehículo.
- Se realizará la desinfección de los vehículos de operaciones antes de ser usado ycuando termine su turno o vaya a ser operado por otro(a) diferente.
- El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la obra salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.
- Se debe ventilar el vehículo de forma natural.

8.2. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Se asegurará el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiador y desinfectantes de superficies, en los lugares de trabajo.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, herramientas, equipos, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Se deben desinfectar dos (2) veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros.
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización del puesto de trabajo.
- La destrucción del virus depende de la concentración del virucida y del tiempo de contacto: entre mayor concentración, menos tiempo de contacto, pero mayor peligro (corrosión o incendio). Por eso, las soluciones de hipoclorito de sodio al 0.5% (para plásticos, superficies porosas y acero inoxidable) y de etanol al 70% (para todas las superficies, pero en especial las metálicas comunes y Cromadas), suelen ser efectivasentre uno y diez minutos de contacto, dependiendo del nivel de contaminación que puedan tener.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

8.3. MEDIDAS DE HIGIENE EN DOTACIÓN

- Se debe lavar el casco periódicamente con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlocon jabón suave y agua tibia, al igual que el resto de los elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes (de carnaza, de hilo con PVC o de caucho) al igual que las botas de trabajo.

8.4. MANIPULACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

8.4.1. Herramientas menores

- Se deberá en lo posible, que las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus.
- Se debe realizar una limpieza a las herramientas menores que son utilizadas por varios trabajadores antes de comenzar la jornada laboral y entre el uso de los trabajadores enespecial las de uso manual.
- Se deben limpiar las herramientas eléctricas o maquinarias las manillas o puntos de sujeción, previa y posteriormente a su uso con alcohol.
- El almacenista al momento de realizar la entrega los de equipos, implementos o maquinaria deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previa y posteriormente a la entrega de la herramienta.
- En las oficinas de los campamentos de obra, se deben limpiar los utensilios del puestode trabajo y de las áreas comunes como (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) antes de comenzar las labores usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

8.5. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN BAÑOS, VESTIDORES Y DUCHAS.

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
- Reforzar las rutinas de limpieza previas al ingreso de los trabajadores a los espacios destinados a cambio de ropa, duchas y baños como mínimo dos veces al día.
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización. Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipocloritode sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro auna concentración de un 5%.

8.6. MANEJO DE RESIDUOS

- Se identificarán las canecas para la disposición de toallas desechables y elementosde protección personal desechados.
- Las canecas contarán con bolsas para su posterior disposición.
- Las bolsas serán de único uso.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- Las canecas serán limpiadas y desinfectadas.
- La persona encargada de la limpieza y desinfección de las canecas y recolección de las bolsas, se le entregarán los elementos de protección personal adecuados para la actividad.
- Posterior a la ejecución de la actividad el trabajador deberá hacer el lavado de manos con jabón siguiendo las instrucciones dadas.
- Los residuos serán entregados a la empresa gestora de residuos, para su transporte y disposición final.

9. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN OBRAS

9.1. MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

9.2. MEDIDAS FRENTE A LA PERSONA

- Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura yque le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilizaciónde aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
- Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la obra.

- Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- Realizar seguimiento a diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informes la EPS o las lineas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presenciade nuevos casos positivos.
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaboradorno podrá asistir a la obra hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puededetener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
- Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal al área deproducción.

9.3. MEDIDAS FRENTE A LA OBRA

- Constituir por parte de la empresa un Comité en la obra o centro de trabajo para definir las medidas a seguir las acciones a reforzar, conformado por el Director de Obra, Ingeniero Residente, Supervisor y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente
- Avisar al supervisor o Inspector de Seguridad y Salud de Trabajo de la obra, contactandoal personal responsable de dicha área.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responderal cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severade las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

9.4. FRENTE A LOS POSIBLES CONTACTOS

- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para detectar los posibles contactos con los quehaya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros dedistancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado encontacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contactodirecto con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología
- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluaciónpor parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependenciasde la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos dedebe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberáser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros)
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores queestuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

9.5. FRENTE A LAS ÁREAS

- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amoniode cuarta o quinta generación) previo al reingreso
de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

9.6. MEDIDAS DE MITIGACIÓN/CRISIS

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la obra se debe:

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen lasmedidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de laslíneas dispuestas, y actúe de acuerdo a sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS a la cual pertenecen los trabajadores ylas autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

- Se cerrarán las áreas donde estuvo el personal contagiado hasta quesean desinfectadas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores yfamilias.

10. MEDIDAS PARA PROVEEDORES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Por la importancia que tiene los proveedores en la ejecución de las actividades del CONSORCIO PUEBLO PRIMERO, se hace necesario el cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos.

10.1. MEDIDAS EN OBRA Y ALMACÉN.

10.1.1. Entrega, carga y descarga de materiales.
Normas a seguir previas a la recepción de pedidos e insumos:

- Se le informa al proveedor antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica, para previa verificación de los materiales e insumos a recibir.
- El proveedor debe cumplir las instrucciones señaladas en el protocolo de ingreso ysalida de personal a la obra descritas anteriormente.
- Se hará la recepción de insumos y material de obra en orden de llegada, previa programación de entrega y solo se atenderá de a un proveedor a la vez.
- Se deben recibir los insumos, equipos o materiales en el área definida para tal fin.Esta área debe tener 2 espacios:
  - Zona de descargue y de limpieza: antes de ingresar a las bodegas.
  - Zona de preparación para almacenaje: claramente diferenciados y con unespacio de transición.

10.1.2. Gestión del almacén.
- Se deberá asegurar la circulación del aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento de insumos.
- Se deberá realizar al menos dos limpiezas de desinfección por día.
- Se debe evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una únicapersona a la vez para retirar o hacer entrega de la herramienta o material.
- El proveedor deberá coordinar la hora de llegada a obra para evitar el cruce con otroproveedor.
- El almacenista deberá desinfectar las zonas donde el personal pone las manos conalcohol u otro producto adecuado antes de entregar las herramientas.
- El almacenista deberá usar siempre tapabocas en la entrega y recepción delmaterial o insumos de la obra.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

10.1.3. Normas durante la recepción de pedidos en el área de descargue

- Se le informa al proveedor el espacio donde se le van a recibir los equipos, insumoso material de obra, el cual debe estar demarcado.
- Los proveedores deben descargar sin ayuda del personal de la obra a menos que sea necesario, los equipos, insumos y material de obra.
- Posterior al descargue, se deberá realizar una limpieza con las medidas de protección adecuadas desinfectará caja o embalaje utilizando alcohol al 70%.
- Se deberá realizar el mismo procedimiento de desinfección de los insumos después de destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen para así poderlos ubicar en la zona de almacenaje.
- El personal del almacén debe desinfectar sus manos con gel antibacterial alcohol al70%. antes y después de recibir los insumos.

11. ATENCIÓN Y EMERGENCIAS

- Se tendrán a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridadcompetente para la atención de casos y medidas de urgencias.
- Se tendrán a la mano contactos de la ARL de la empresa.
- Realizar verificaciones de estados de salud de colaboradores por personal médicoidóneo (enfermeras, médicos, brigadistas).

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

12. REGISTRO FOTOGRAFICO.





28

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com





Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
Lizeth Karina Moreno Castrillo C.C. 1.064.113.046 de La Jagua de Ibirico-Cesar.	Carlos Ernesto Viaños Rocha C.C. 12.644.323 de Valledupar.
Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo Lizeth Karina Moreno Castrillo Firma: Fecha: Agosto 31 de 2021	Representante Legal  Firma: Fecha: Agosto 31 de 2021

31

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

A5- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD INTERVENTOR

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS "COVID-19"

ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.

VALLEDUPAR, ABRIL 2020.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

1. Control de cambios

Revisión	Fecha	Descripción modificación	Secciones afectadas	Páginas
01	Abril de 2020	Elaboración inicial	Administrativas y Operativas	26

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

CONTENIDO

		Pág.
	INTRODUCCIÓN……	4
1	INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA……	5
2	OBJETIVOS……	8
3	ALCANCE……	8
4	DEFINICIONES……	8
5	MEDIDAS GENERALES A ADOPTAR E IMPLEMENTAR POR ASSII INGENIERA Y ARQUITECTURA S.A.S……..	11
6	MEDIDAS GENERALES QUE ADOPTARÁN LOS LÍDERES DE INTERVENTORÍA (DIRECTOR, INGENIERO RESIDENTE, INTERVENTOR Y/O SUPERVISORES……..	14
7	MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES FUERA DE LA INTERVENTORÍA……	15
8	MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN LA INTERVENTORÍA DE INTERVENTORIAS DEL VALLE ASSII INGENIERA Y ARQUITECTURA S.A.S ……	16
9	MEDIDAS DE CONTENCION Y MITIGACION EN INTERVENTORÍAS……	22
10	MEDIDAS PARA PROVEEDORES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS….	25
11	ATENCIÓN Y EMERGENCIAS……	26

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

INTRODUCCION

Mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID-19), considerado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia, y que mediante el Decreto 417 de 2020 se decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, consideran necesario impartir algunas orientaciones en materia de protección, dirigidas a todo el personal que labora en proyectos del sector de la construcción de edificaciones (residenciales y no residenciales) que se encuentren en estado de ejecución durante la emergencia sanitaria, dentro de las actividades propias del proyecto, así como en su cadena de suministros y materiales, para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por el coronavirus COVID-19.

Seguidamente mediante Circular Conjunta No. 001 del 11 de Abril de 2020, se exige a las empresas constructoras la necesidad de adaptar su protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del Coronavirus COVID-19 en las zonas de influencias de los proyectos en ejecución y el mismo debe estar articulado con los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, presentándose en el presente documentos el protocolo de bioseguridad de la empresa constructora "ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S ubicada en el municipio de Valledupar en el departamento del Cesar.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL	**ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.**
NIT.	900847519
DIRECCION	Manzana D Casa 16 A Conjunto Cerrado Acuarela
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	Valledupar / Cesar
TELEFONO	3004403421
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA FERNANDA PEREZ AMAYA
REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	César Augusto González Armenta
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	POSITIVA DE SEGUROS
NIVEL DE RIESGO	I, V

1.1. Centros de trabajo

Centro de trabajo	Dirección	Clase de riesgo
Administrativo	Manzana D Casa 16 A Conjunto Cerrado Acuarela	I
Operativo	Interventoría Mantenimientos sedes COMFACESAR	V

1.2. Descripción de las actividades

Unión Temporal conformada con el objeto de prestar los servicios de interventoría de la concesión de alumbrado público del Municipio de Valledupar en el departamento del Cesar.

1.3. HORARIO DE TRABAJO.

Con el fin de minimizar los riesgos de contagio y velar por la salud de los trabajadores, se ha definido un horario de trabajo de acuerdo con las actividades que se están realizado en la interventoría, evitando a su vez la aglomeración, definiendo una jornada de trabajo de 8 horas diarias, iniciando a las 6:00 a.m. y finalizando a las 2:00 p.m.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

1.4. ROLES Y FUNCIONES DEL PERSONAL EN EL PRESENTE PROTOCOLO

1.4.1. Gerencia:

- Ejercer un liderazgo permanente mediante el establecimiento de lineamientos y disposiciones laborales para prevenir el contagio y propagación del virus COVID-19, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta a todo nivel.
- Facilitar los recursos y espacios para capacitación y entrenamiento con todo lo relacionado a prevención del coronavirus COVID-19.
- Establecer los controles y medidas necesarias para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención del COVID-19.
- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la interventoría con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Sancionar a los trabajadores de interventoría que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias a l inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Designar personas que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Disponer por lo menos un Inspector que sea mínimo profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por cada cien (100) trabajadores, de tal manera que mejore sus controles y pueda detectar oportunamente el personal con síntomas parecidos o compatibles con el Coronavirus COVID-19.
- Garantizar la documentación diaria de las medidas sanitarias implementadas en la interventoría.

1.4.2. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- De ser necesario desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los oficiales de interventoría aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

jornada, incluyendo los traslados.
- Incluir en el SGSST todos los programas, procedimientos y protocolos necesarios para mitigar el riesgo de contagia al COVID-19.
- Socializar el Protocolo y sus implicaciones a todas las partes interesadas.
- Realizar seguimiento a la implementación de todas las actividades establecidas en los programas y protocolos.

➢ Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en interventoría.

1.4.3. Trabajadores:

- Atender las indicaciones de los oficiales de interventoría encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asistir a las capacitaciones dadas por el empleador o por la Administradora de Riesgos Laborales.
- Cumplir con las normas establecidas en la interventoría.
- Generar información clara, veraz, completa y oportuna con respecto a su
- salud. Prevalecer por el cuidado de su salud (Autocuidado).
- Poner en práctica las actividades de higiene y
- desinfección. Uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Informar inmediatamente si presenta gripa, tos, fiebre, dificultad para respirar a su jefe inmediato y dirigirse a su EPS dando detalles de fechas y sitios de estadías.

1.4.4. Supervisores de interventoría y Coordinadores de Áreas.

Los supervisores deben apoyar estrategias de planeamiento de la constructora sobre:

- Sanitización de las áreas donde interactúan las personas.
- Hacer un censo para determinar las personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- Establecer para las cuadrillas las Zonas de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si la interventoría debe entrar a cuarentena.
- No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.

1.4.5. Contratistas

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo directo.
- Conocer y cumplir el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

o Interventoría (PAPSO).

- Sancionar a sus trabajadores de interventoría que incumplan las directrices y los protocolos establecidos.
- Deberán entregar Elementos de Protección Personal obligatoriamente sin excepción, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.
- Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de construcción contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.
- Atender las indicaciones de los oficiales de interventoría encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en interventoría.

1.4.6. Proveedores

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo directo.
- Sancionar a sus trabajadores que incumplan las directrices y los protocolos establecidos.
- Deberán entregar Elementos de Protección Personal obligatoriamente sin excepción, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos de bioseguridad mediante los cuales se deberán desarrollar las actividades de interventoría en la Empresa **ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**., proyectadas durante la emergencia sanitaria, con el propósito de prevenir la propagación del virus SARS-Cov-2 y la infección respiratoria aguda que éste causa (COVID-19).

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir con las estrategias para seguir por parte de empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.

- Implementar todas las medidas establecidas por el Gobierno Nacional para la prevención.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- Identificar oportunamente síntomas de COVID-19 y aplicar las medidas de salud para evitar la propagación

3. ALCANCE

Este protocolo aplica para las actividades de interventoría por parte de la Empresa **ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**, a sus trabajadores directos, contratistas, proveedores y visitantes durante la emergencia sanitaria de pandemia del COVID 19, de acuerdo con el decreto 457 del 2020 y a la CIRCULAR CONJUNTA 001 del 11 de abril de 2020.

4. DEFINICIONES

***Aislamiento*:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: están diseñadas específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

Tratamiento: Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

5. MEDIDAS GENERALES A ADOPTAR E IMPLEMENTAR POR ASSII

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S:

A continuación, se relacionan las medidas generales que se adoptaran por parte de la constructora Empresa ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, estableciendo la respectiva periodicidad de implementación y el responsable en el proyecto, con base en lo establecido en la Circular Conjunta 001 del 11 de Abril de 2020:

ITEM	MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN LA INTERVENTORÍA	PERIODICIDAD	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
5.1	Ubicación de una (1) cartelera informativa en el área administrativa, donde se relacionarán los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo.	Permanente	Director Interventoría
5.2	Se reforzará y recordará en las charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales, sobre los síntomas asociados al Coronavirus COVID-19.	Diario	Responsable SST
5.3.	En un folleto publicado en cartelera se explicará cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.	Permanente	Responsable SST

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

5.4.	Se socializarán en la capacitación inicial antes de iniciar labores los lineamientos, orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID – 19	Capacitación antes del inicio de las actividades	Responsable SST
5.5.	Se dispondrá de gel antibacterial en las áreas de descanso, administrativas y las de alto tránsito al interior de las oficinas. (2 áreas)	Permanente	Responsable SST
5.6.	Se dispondrá de dos (2) zonas de lavado de manos con agua y jabón. Y se publicarán imágenes ilustrativas de cómo hacerlo.	Permanente	Director de Interventoría
5.7.	En dos (2) botiquines de emergencias de la interventoría se contará con tapabocas y guantes de látex.	Permanente	Director de Interventoría
5.8.	Se realizarán limpiezas y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas cada tres (3) horas, dependiendo del uso se incrementarán.	Cada 3 horas	Responsable de aseo
5.9.	Se realizarán jornadas de desinfección diarias al inicio de las actividades y al finalizar las labores o se incrementarán dependiendo del uso de las siguientes áreas: De trabajo, de herramientas de trabajo individual, área de comedores, áreas unidades sanitarias (fijos o portátiles), área de almacenamiento de materiales de construcción, áreas administrativas, escaleras y áreas de descanso.	Dos jornadas diarias	Responsable de aseo
5.10	Las actividades en la interventoría se adelantarán por parte del personal guardando la distancia de 2 metros, con sus respectivos elementos de protección personal y de requerirse el trabajo en grupo se harán de máximo 5 trabajadores.	Permanente	Supervisor de interventoría

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

5.11	Para garantizar el distanciamiento entre los trabajadores (2 metros), se trabajarán en cuadrillas de 5 o menos trabajadores distribuidos en diferentes áreas.	Permanente	Supervisor de Interventoría
5.12	El consumo de alimentos se realizará en diferentes horarios en grupos de máximo 5 trabajadores distanciados a más de 2 metros y no se podrán prestar sus utensilios para consumir los alimentos y bebidas.	Permanente	Supervisor de Interventoría
5.13	Antes de iniciar las labores los trabajadores deberán limpiar sus herramientas de trabajo con la solución de hipoclorito o alcohol a suministrar por la empresa. Al igual se realizará la limpieza cuantas veces sea necesario acorde con el uso o si se utiliza por otro compañero de trabajo.	Al inicio del turno	Supervisor de Interventoría
5.14.	El vehículo operativo de la interventoría solo será conducido por la persona autorizada, con las medidas de bioseguridad y de limpieza requeridas.	Permanente	Supervisor de interventoría
5.15.	En la interventoría se dispondrá en tres (3) puntos (al ingreso, a la salida y en cada área de trabajo) de alcohol glicerinado para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar labores, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las labores.	Permanente	Director de Interventoría
5.16	Se dispondrá en la interventoría de un área para el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo (botas, cascos, guantes, protectores visuales y auditivos) con solución de hipoclorito o jabonosa. Debiendo los trabajadores lavarlos al iniciar la jornada de trabajo.	Permanente	Supervisor de interventoría
5.17	Se informará mediante avisos en carteleras y en las charlas diarias a los trabajadores sobre las medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio, protocolos y medidas de autocuidado.	Permanente	Responsable SST

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

5.18	En cartelera se publicarán las ultimas disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional y al igual se socializarán en las charlas diarias	Permanente	Responsable SST
5.19	Se informará de manera oportuna a los trabajadores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la interventoría, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.	Cuando se presente casos sospechosos	Responsable SST
5.20	El Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, será el encargado de comunicar a tono nivel la información acerca del CORONA VIRUS y será a quién debe contactar si algún trabajador presenta síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada.	Cuando se presente	Responsable SST
5.21	Para garantizar la limpieza y desinfección del vehículo asignado a la interventoría se suministrará al conductor alcohol al 70% y sustancia jabonosa y se dotarán de los elementos de protección personal (tapabocas al ingreso del transporte para su uso constante en los trayectos. Como medida preventiva los trabajadores se transportarán en sus medios de transporte individual (motos o ciclas) y serán de la zona donde se construyen las viviendas.	Permanente	Supervisor de interventoría

6. MEDIDAS GENERALES QUE ADOPTARÁN LOS LÍDERES DE INTERVENTORÍA (DIRECTOR, INGENIERO RESIDENTE, INTERVENTOR Y/O SUPERVISORES

- Empresa ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, cumplirá con las estrategias para empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020, mediante una comunicación oportuna a las autoridades competentes en caso de presentarse casos sospechosos de COVID-

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- La empresa tendrá canales activos con las Secretarías de Salud Departamental y la
  Secretaría Municipal, para informar de manera inmediata, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Mediante la estrategia de YO TE CUIDO Y TU ME CUIDAS y de AUTOCUIDADO, las cuales se reforzarán en las charlas diarias de seguridad, se velará por el cuidado de la salud y la de los trabajadores a todo nivel, manteniendo las recomendaciones de limpieza
  y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- Mediante avisos dispuestos en baños, lavamanos y en áreas de mayor frecuencia en la interventoría se fomentará las políticas de lavado las manos de manera obligatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto
  con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.
- Se promoverá el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no
  presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios, mediante comunicados en carteleras y en las charlas diarias.
- No se realizarán reuniones innecesarias en la interventoría, cuando halla la necesidad de reuniones o charlas se realizarán en espacios abiertos, con distanciamiento de más de
  dos metros por los asistentes y se utilizará un megáfono para brindar la información requerida, con la asistencia de grupos máximo de personas.
- Los Supervisores y Líderes de Áreas en las interventorías garantizarán la asistencia a las capacitaciones y el acato de las medidas de prevención en COVID-19, para lo cual se llevarán listados de asistencias.
- Los Líderes de Interventorías estarán en la obligación de informar ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención por parte de la empresa.
- El presente protocolo y las medidas de prevención de riesgos se comunicarán en la Re- inducción a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados, antes del re- inicio de las actividades en la interventoría.
- Se adoptará un horario de trabajo flexible de 6 a.m. a 2:00 p.m. para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en
  los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte de los trabajadores.
- Se establecerán cuadrillas o grupos de trabajo de máximo 5 trabajadores, para adelantar
  las actividades necesarias en la interventoría, de manera que siempre permanecen juntos los mismos.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- Se establecen zonas seguras para la toma refrigerio o almuerzo distribuidos por la interventoría para evitar la concentración de personas garantizando una distancia mínima
de 2 metros entre cada persona en todo momento y se realizará en horarios diferentes por grupos de trabajo de máximo 5 trabajadores.
- En el plan de emergencias se incluirá la amenaza ante una crisis por COVID y las medidas de contención y mitigación, el cual se informará a los trabajadores.
- En la medida de los requerimientos de las autoridades competentes y de la expedición de nuevas directrices, se establecerán jornadas de socialización virtual de las estrategias
de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Antes de reiniciar actividades se brindará capacitación en prevención contra el COVID-
19 al personal de aseo y limpieza y a todas las empresas tercerizadas incluyendo transporte, alimentación y seguridad, entre otros.
- Los Supervisores de Interventorías y Líderes de las diferentes áreas, garantizarán diariamente el suministro de tapabocas y se capacitarán a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como sobre las medidas de conservación y tiempos de duración.
- Se realizará un censo de los trabajadores de la interventoría, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL, y la caracterización del grupo de familiares o personas con quien convive, con el fin de determinar el riesgo individual y determinar la viabilidad para el
desarrollo de las labores, el trabajo en casa, o priorizarlos para aquellos turnos o actividades donde tengan menor riesgo de contacto con otras personas.
- A los trabajadores se le informará al mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen
enfermedades catalogadas de alto riesgo o catastróficas, y se recomendará tener especial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.

7. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES FUERA DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA.

La totalidad de los trabajadores de la Empresa ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, deben de implementar las siguientes medidas:

7.1. AL SALIR DE LA VIVIENDA

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

7.2. AL REGRESAR A LA VIVIENDA

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

7.3. AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

- Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:
- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social

8. MEDIDAS A IMPLEMENTAREN LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA DE UNION TEMPORAL INTERVENTORIAS DEL VALLE.

- Se realizará un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Interventoría (PAPSO) que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que aseguré la protección de los trabajadores de la construcción.

- En el interior de las instalaciones de las oficinas de la interventoría se ubicará un área de cuidado en salud, destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología, el cual contará con una silla para sentarse, un botiquín con tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol.

8.1. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL.

8.1.1. Al ingresar a las oficinas de la interventoría

- Al ingresar los trabajadores se llevará un registro diario de asistencia, donde se incluirán contratistas y visitantes, a quienes se les solicitarán los siguientes datos: Nombre, cédula, número telefónico, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS y ARL a la cual se encuentra afiliado.
- Para el control de ingreso a los trabajadores se les suministrará un carné, con sus datos personales, la EPS y la ARL a la cual se encuentra afiliado y la información de la Empresa Constructora.
- Se evaluará su estado de salud a través de una encuesta, detectando posible riesgo de contagio, evidenciando presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos. Esta encuesta se aplicará 2 veces por semana.
- Se realizará toma temperaturas aleatorias a los trabajadores, para lo cual se utilizará un termómetro infrarrojo, operado por una persona capacitada con todos los elementos de protección personal.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, se

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

reportarán al director de interventoría y/o al encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso sospechoso.

- Todas las personas que ingresen a la interventoría deberán pasar por un balde con hipoclorito de sodio, desinfectándose las botas.
- Los trabajadores serán rociados con alcohol, ropa y bolso.
- Los trabajadores mostraran sus elementos que ingresan a la interventoría, sin que el portero tenga algún contacto directo con los elementos.
- El trabajador procederá al lavado de manos de mínimo 20 segundos.
- Todo trabajador debe lavar y desinfectar su casco, protectores auditivos, gafas y guantes de nitrilo con alcohol.
- Se suministrarán tapabocas de protección diaria y gafas a todo trabajador directo.
- Se velará porque se cumpla rigurosamente el uso de los Elementos de Protección Personal.
- Los contratistas y proveedores deben cumplir todas las medidas de bioseguridad establecidas en la interventoría.
- Se dictará una charla por pequeños grupos de 5 minutos guardando la distancia de 2 metros para recordar las medidas de prevención que debemos tener.

8.1.2. Al salir de las oficinas de la Interventoría:

- Todo personal al salir de las oficinas de la interventoría debe lavarse las manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Los trabajadores mostraran sus elementos que sacan de la interventoría, sin que el portero tenga algún contacto directo con los elementos.
- Se realizará toma de temperatura a los trabajadores que se les tomó al ingreso y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.
- Se pondrá a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.

8.1.3. Durante la jornada laboral:

- Se realizarán charlas de seguridad y con temas asociados al Coronavirus (COVID-
19) al iniciar las actividades laborales.
- Diariamente se verificará que los botiquines, cuenten con elementos suficientes para ser suministrados a los trabajadores, de ser necesario: tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos.

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- A cada trabajador se le asignarán sus herramientas de trabajo para uso personal. Se prohíbe el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Las herramientas y maquinarias deben ser desinfectadas antes y después de su uso con alcohol o agua y jabón.
- Se dispondrá de alcohol o gel antibacterial en zonas comunes, de tránsito, almacén y áreas administrativas.
- En cualquier charla o reunión con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, se asegura un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes. En los temas dados de seguridad se refuerzan las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19 según el plan de capacitación, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas.
- Se prohíben reuniones masivas, eventos, operativos de salud u otros en la interventoría.
- La entrega de información será efectuada por el Director de la de Interventoría, el Ingeniero Residente o el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo, por grupos de menos de diez (10) trabajadores.

8.1.4. Programación de actividades, personal y turnos

- En las oficinas de la Interventoría se tiene un plano del proyecto en donde se identifican los diferentes puntos de trabajo, evidenciando su distribución y el distanciamiento, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas de 2 metros para tener grupos aislados.
- Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramienta siguiendo las indicaciones de limpieza y desinfección de superficies, equipos y herramientas.
- Diariamente se realiza la programación y gestión de actividades en donde se establece la actividad y tareas a realizar, área de trabajo asignada y cuadrilla, asegurando evitar el cruce de personal según el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario de Interventoría.
- Cada zona de la interventoría contará con un equipo de desinfección que consta de una bomba con Hipoclorito de Sodio, jabón, agua, bayetas, toallas desechables y caneca con bolsa para disponer de residuos.

8.1.5. Uso de espacios comunes - comedor:

- Se definen zonas seguras para la toma refrigerio o almuerzo distribuidos por la interventoría para evitar la concentración de

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

personas garantizando una distancia mínima de 2 metros entre cada persona en todo momento.

- Se deben lavar las manos siguiendo las instrucciones dadas antes y después de la toma de los alimentos y refrigerios.
- Se deben desinfectar las mesas antes y después de ser utilizados y mantener la distancia de 2 metros entre cada persona.
- Los utensilios deben ser de uso exclusivo del trabajador, los cuales deben ser lavado y guardado una vez sean utilizado.
- Se establecen puntos de hidratación donde el personal debe hacer uso individual de termo o vaso sin hacer contacto la boquilla del suministro del agua con el recipiente a utilizar.

8.1.6. Control de baños.

- Se dispone permanentemente de jabón, toallas desechables y canecas con bolsas de color negro de uso para disposición de residuos.
- Los baños serán higienizados al iniciar labores con agua, jabón e hipoclorito de sodio siguiendo las indicaciones del ítem de limpieza y desinfección.
- Los baños permanecerán con las puertas abiertos generando ventilación en estos.

8.1.7. Elementos de Protección Personal.

- Se garantiza la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de interventorías de construcción.
- La mascarilla entregada debe ser desechada después de su uso en las canecas con bolsa dispuesta y señalizada para tal fin.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
- Los trabajadores deben dejar limpios y desinfectados sus elementos de protección personal en el sitio de almacenamiento destinado para tal fin.
- Los elementos de protección personal solo se podrán usar en actividades
- laborales. En ningún momento podrán hacer uso fuera de la interventoría.

8.1.8. Mantenimiento de los Elementos de Protección Personal – EPP.

- Al terminar la jornada laboral todo empleado debe lavar el casco con agua y jabón, al igual que el resto de los elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes (de carnaza, de hilo

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

con pvc o de caucho) al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 70%.

- Los Elementos de Protección Personal deben desinfectarse nuevamente al inicio de las labores y de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón según protocolo de desinfección.

8.1.9. Comunicación y señalización de medidas de prevención.

- Se notificación a las viviendas vecina a la interventoría con al menos 48 horas de antelación, sobre la realización de trabajos programados, con el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad.
- Se ubicarán en carteleras ubicadas en la interventoría avisos de las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19.

8.1.10. Entrega, carga y descarga de materiales.

- Se debe utilizar tapabocas desechables si va a estar a menos de 2 metros de personas, para la manipulación de documentos (Ej. Certificaciones, factura) o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y Clientes.
- Se debe evitar tocarse la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- Se debe Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido o pueden ser desinfectados con alcohol.

8.1.11. Entrega de productos

- El conductor debe aplicar medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de donde el proveedor.
- Se contará con una zona de descarga de los productos
- Se deberá realizar entrega digital y electrónica de documentos (Remisiones, Vales de entrega de material) con anticipación para que el almacenista o quien reciba tenga la información. No se aceptan documentos en físico.
- Se debe mantener una distancia mínima de 2 metros entre personas y usar tapabocas previniendo que en cualquier momento no se puede mantener la distancia.
- Se mantendrá los vehículos sanitizados, y que el conductor cuente con los elementos de protección personal.
- Se mantendrán productos para la desinfección (gel antibacterial o, alcohol con concentración mayor al 70%) para las personas que entren en contacto con el vehículo.
- Se realizará la desinfección de los vehículos de operaciones antes

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro(a) diferente.

- El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la interventoría salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.
- Se debe ventilar el vehículo de forma natural.

8.2. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Se asegurará el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiador y desinfectantes de superficies, en los lugares de trabajo.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, herramientas, equipos, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas o plástico.
- Se deben desinfectar dos (2) veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros.
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización del puesto de trabajo.
- La destrucción del virus depende de la concentración del virucida y del tiempo de contacto: entre mayor concentración, menos tiempo de contacto, pero mayor peligro (corrosión o incendio). Por eso, las soluciones de hipoclorito de sodio al 0.5% (para plásticos, superficies porosas y acero inoxidable) y de etanol al 70% (para todas las superficies, pero en especial las metálicas comunes y Cromadas), suelen ser efectivas entre uno y diez minutos de contacto, dependiendo del nivel de contaminación que puedan tener.

8.3. MEDIDAS DE HIGIENE EN DOTACIÓN

- Se debe lavar el casco periódicamente con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y agua tibia, al igual que el resto de los elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes (de carnaza, de hilo con PVC o de caucho) al igual que las botas de trabajo.

8.4. MANIPULACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

8.4.1. Herramientas menores

- Se deberá en lo posible, que las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus.

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- Se debe realizar una limpieza a las herramientas menores que son utilizadas por varios trabajadores antes de comenzar la jornada laboral y entre el uso de los trabajadores en especial las de uso manual.
- Se deben limpiar las herramientas eléctricas o maquinarias las manillas o puntos de sujeción, previa y posteriormente a su uso con alcohol.
- El almacenista al momento de realizar la entrega los de equipos, implementos o maquinaria deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previa y posteriormente a la entrega de la herramienta.
- En las oficinas de los campamentos de interventoría, se deben limpiar los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes como (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) antes de comenzar las labores usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

8.5. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN BAÑOS, VESTIDORES Y DUCHAS.

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
- Reforzar las rutinas de limpieza previas al ingreso de los trabajadores a los espacios destinados a cambio de ropa, duchas y baños como mínimo dos veces al día.
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización. Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.

8.6. MANEJO DE RESIDUOS

- Se identificarán las canecas para la disposición de toallas desechables y elementos de protección personal desechados.
- Las canecas contarán con bolsas para su posterior disposición.
- Las bolsas serán de único uso.
- Las canecas serán limpiadas y desinfectadas.
- La persona encargada de la limpieza y desinfección de las canecas y recolección de las bolsas, se le entregarán los elementos de protección personal adecuados para la actividad.
- Posterior a la ejecución de la actividad el trabajador deberá hacer el lavado de manos con jabón siguiendo las instrucciones dadas.

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- Los residuos serán entregados a la empresa gestora de residuos, para su transporte y disposición final.

9. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LAS ACTIVDADES DE INTERVENTORÍAS

9.1. MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

9.2. MEDIDAS FRENTE A LA PERSONA

- Hay que recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 día con fiebre, solicitar un ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
- Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la interventoría.
- Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- Realizar seguimiento a diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer
seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y
generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la interventoría hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el
organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
- Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal al área de producción.

9.3. MEDIDAS FRENTE A LA INTERVENTORÍA

- Constituir por parte de la empresa un Comité en la interventoría o centro de trabajo para definir las medidas a seguir las acciones a reforzar, conformado por el Director de Interventoría, Ingeniero Residente, Supervisor y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente
- Avisar al supervisor o Inspector de Seguridad y Salud de Trabajo de la interventoría, contactando al personal responsable de dicha área.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

9.4. FRENTE A LOS POSIBLES CONTACTOS

- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo

- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/interventoría/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros)
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

9.5. FRENTE A LAS ÁREAS

- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Socia.

9.6. MEDIDAS DE MITIGACIÓN/CRISIS

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la interventoría se debe:

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actúe de acuerdo con sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS a la cual pertenecen los trabajadores y las autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.

- Se cerrarán las áreas donde estuvo el personal contagiado hasta que sean desinfectadas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los

assii.sas@outlook.com

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

trabajadores y familias.

10. MEDIDAS PARA PROVEEDORES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Por la importancia que tiene los proveedores en la ejecución de las actividades de Empresa ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S., se hace necesario el cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos.

10.1. MEDIDAS EN ALMACÉN.

10.1.1. Entrega, carga y descarga de materiales.
Normas que seguir previas a la recepción de pedidos e insumos:

- Se le informa al proveedor antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica, para previa verificación de los materiales e insumos a recibir.
- El proveedor debe cumplir las instrucciones señaladas en el protocolo de ingreso y salida de personal a la interventoría descritas anteriormente.
- Se hará la recepción de insumos y material de interventoría en orden de llegada, previa programación de entrega y solo se atenderá de a un proveedor a la vez.
- Se deben recibir los insumos, equipos o materiales en el área definida para tal fin. Esta área debe tener 2 espacios:
  - Zona de descargue y de limpieza: antes de ingresar a las bodegas.
  - Zona de preparación para almacenaje: claramente diferenciados y con un espacio de transición.

10.1.2. Gestión del almacén.

- Se deberá asegurar la circulación del aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento de insumos.
- Se deberá realizar al menos dos limpiezas de desinfección por día.
- Se debe evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una única persona a la vez para retirar o hacer entrega de la herramienta o material.
- El proveedor deberá coordinar la hora de llegada a interventoría para evitar el cruce con otro proveedor.
- El almacenista deberá desinfectar las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado antes de entregar las herramientas.
- El almacenista deberá usar siempre tapabocas en la entrega y recepción del material o insumos de la interventoría.

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

10.1.3. Normas durante la recepción de pedidos en el área de descargue.

- Se le informa al proveedor el espacio donde se le van a recibir los equipos, insumos o material de interventoría, el cual debe estar demarcado.
- Los proveedores deben descargar sin ayuda del personal de la interventoría a menos que sea necesario, los equipos, insumos y material de interventoría.
- Posterior al descargue, se deberá realizar una limpieza con las medidas de protección adecuadas desinfectará caja o embalaje utilizando alcohol al 70%.
- Se deberá realizar el mismo procedimiento de desinfección de los insumos después de destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen para así poderlos ubicar en la zona de almacenaje.
- El personal del almacén debe desinfectar sus manos con gel antibacterial alcohol al 70%. antes y después de recibir los insumos.

11. ATENCIÓN Y EMERGENCIAS

- Se tendrán a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias.
- Se tendrán a la mano contactos de la ARL de la empresa.
- Realizar verificaciones de estados de salud de colaboradores por personal médico idóneo (enfermeras, médicos, brigadistas).

Elaborado por: César Augusto González Armenta. Licencia SST. 001861 de 2019	**Revisado y aprobado por:** DANFOR DAVID SOLANO GONZALEZ
Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo  Firma Fecha: Abril 29 de 2020	Gerente Firma: Fecha: Abril 29 de 2020

A6- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

Archivo

ASSII ingeniería y arquitectura s.a.s.
NIT.900847519-0

La Jagua 20 de septiembre de 2021

Señores:
CONSORCIO PUEBLO PRIMERO
Att: CARLOS ERNESTO VAÑOS ROCHA
Ciudad.

Ref: **"REINICIO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO 103 DE 2021".**

Cordial Saludo.

Mediante la presente en mi calidad de Representante Legal de la Empresa ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S, quien actúa como Interventor del Contrato Referenciado, me permito solicitar nos expliquen las Razones del por que no se han reiniciado las Actividades Preliminares las cuales se estaban realizando de manera lenta debido a las constantes lluvias que estaban azotando la región, mas sin embargo ya hace algunos días ha habido un receso en las lluvias y vemos que aun no se da inicio a estas Actividades, por lo que solicitamos nos den las Razones por las cuales persiste la suspensión.

Agradezco la atención que esta se merece.

Atentamente,

MARIA FERNANDA PEREZ AMAYA.
Cc 56.059.395
GERENTE.

Recibido
20/septiembre/2021.
3:00 p.m.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar - 3004459421
assii.sas@outlook.com

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE EVENTO DE FUERZA MAYOR

Contrato De Obra No. 106 de 2021

OBJETO: CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO "URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

SEPTIEMBRE DEL 2021.

CONTRATISTA: CONSORCIO PUEBLO PRIMERO.
INTERVENTORÍA: ALCALDIA DE LAS JAGUA DE IBIRICO.
SUPERVISOR: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR".

LA JAGUA DE IBIRICO, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.
DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

1. INTRODUCCION

El presente informe tiene la finalidad de informar sobre el retraso de obra justificado, dentro del marco del contrato de obra número 106 de 2021, suscrito ante la alcaldía del municipio de La Jagua de Ibirico como entidad contratante y el CONSORCIO PUEBLO PRIMERO, como contratista, cuyo objeto corresponde a la CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO "URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR, como supuesto para la no aplicación de penalidad por mora, bajo los alcances de la normativa de contrataciones del Estado.

Este informe comprende los causales de fuerza mayor, los cuales sirven de ilustración para que la interventoria, la supervisión, las veedurías certificadas y la comunidad en general puedan tener conocimiento sobre las razones por las cuales fueron suspendidas las ACTIVIDADES PRELIMINARES, en la ejecución del contrato de obra número 106 del 2021.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

1. LOCALIZACION DEL PROYECTO.

1.1. LOCALIZACION DE LA REGION.

El Municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar, hace parte de la cuenca carbonífera ubicada en la Región Central del Departamento del Cesar, presenta un área de 76.337 hectáreas, y una posición geográfica de 9°24' de latitud norte y 73°20' de longitud occidental. Limita al norte con el municipio de becerril, al sur con el municipio de Chiriguana, por el Oriente con la República de Venezuela y por el occidente con el municipio del Paso.



Imagen 1: Departamento del Cesar, Fuente IGAC

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

1.2 LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO.

El proyecto se realizará concretamente en la zona denominada "Granja el VIVERO", ubicado en la cabecera municipal de la Jagua de Ibirico.



Imagen 2: Localización especifica del lote PUEBLO PRIMERO, fuente Google Earth.



Imagen 3: Plano urbanistico, fuente planos urbanisticos, consorcio PUEBLO PRIMERO.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

2. JUSTIFICACION DE FUERZA MAYOR.

Definimos a la fuerza mayor como un evento de la naturaleza imprevisible, irresistible y externa a la voluntad del sujeto (Contratista) que es deudor de una obligación (Contrato).

El consorcio PUEBLO PRIMERO en sus funciones como contratista del contrato de obra 106 del 2021, considera que en el mes de septiembre existió un acontecimiento ajeno, que nos impidió continuar con la correcta ejecución de las obligaciones contraídas en el desarrollo de las ACTIVIDADES PRELIMINARES, en consiguiente hacemos uso de la SOLICITUD DE LA DECLARATORIA de un evento eximente de responsabilidad de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Las condiciones climatológicas y geológicas en la cabecera municipal de La Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar, han dado lugar a las suspensiones de dichas actividades, esto se muestra con el aumento en las precipitaciones desarrolladas entre los meses de Julio, agosto y septiembre, en combinación con la estructura y propiedades del suelo existentes.

Estos causales son explicados de la siguiente manera:

2.1. PRECIPITACIONES DEL MES DE JULIO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.

Para el mes de Julio del año 2021, se presentó un incremento de los niveles de lluvias en el municipio, los niveles de precipitación superaron el promedio decadal comprendido entre 1981 – 2010, con precipitaciones diarias de hasta 38.



Imagen 4:Precipitación de julio de 2021 registrada por la estación APTO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO. Fuente IDEAM.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

2.2. PRECIPITACIONES DEL MES DE AGOSTO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.

Agosto hace parte de la segunda temporada de menos lluvias del país, especialmente en la región Andina y el oriente del Caribe; sin embargo, en sectores de esta última región es normal que se presenten precipitaciones debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) hacia el norte del país. Esta situación permite que los vientos alisios del sureste entren hacia el centro del país aumentando su intensidad a lo largo de las cordilleras oriental y central e incluso en sectores del valle del río Magdalena de la región Andina.



Imagen 5.Precipitaciones registradas en el mes de agosto del 2021. Fuente IDEAM.

Como se puede observar en el mapa anterior, las lluvias en el municipio de La Jagua de Ibirico se encuentran POR ENCIMA de los promedios (con excesos entre 10% y 40% con respecto al promedio), para el mes de AGOSTO.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

2.3. PRECIPITACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.

Se transita hacia la segunda temporada de lluvias, en las cuales las regiones Andina y Caribe (oriente), mayormente al oriente de ésta última, por influencia del tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) del norte hacia el centro del país.



Imagen 6. Precipitación registradas en el mes septiembre de 2021. Fuente IDEAM.

Como se puede observar en el mapa anterior, las lluvias en el municipio de La Jagua de Ibirico se encuentran POR ENCIMA de los promedios (con excesos entre 10% y 40% con respecto al promedio), para el mes de AGOSTO.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

2.4. PROMEDIO MENSUAL DE LLUVIA EN LA JAGUA DE IBIRICO.

En la siguiente gráfica mostramos la precipitación acumulada de lluvia durante periodos mensuales de 31 días escalados.



Imagen 7: Promedio mensual de lluvia en La Jagua de Ibirico. Fuente Reanálisis de la época de satélites MERRA-2 de NASA.

En el gráfico anterior se muestra el transcurso de los registros de precipitaciones a lo largo del año 2021, además de ello muestra las diferentes proyecciones que tendremos en los meses de noviembre y diciembre en el municipio de La Jagua de Ibirico.

La línea roja de la gráfica muestra el registro actual de precipitación, con un promedio de 92mm.

La Jagua de Ibirico está a mas de 200 kilómetros de la estación meteorología fiable mas cercana, por este motivo los datos fueron obtenidos del sistema de información gratuito MERRA-2 de la NASA. Este análisis combina una variedad de medidas de área amplia en un moderno modelo meteorológico mundial para reconstruir la historia del clima, hora por hora, de todo el mundo en una cuadrícula de bloques de 50km.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

2.5. PERFILES ESTRATIGRAFICOS.

Se realizaron 27 sondeos, apoyados en ensayos de penetración estándar (SPT), los cuales, apoyados en análisis granulométricos y Límites de Atteberg, establecieron la clasificación del suelo, la cual es la siguiente:



3. CONCLUSION.

Los tipos de suelos encontrados en su mayoría son Limos inorgánicos, polvo de roca, limos arenosos o arcillosos ligeramente plásticos y gravas limosas. Los limos poseen una granulometría comprendida entre la arena fina y la arcilla. Su formación es de sedimentos transportados en suspensión por las corrientes de agua tales como los y arroyos o por efectos del viento. Como no es un material cohesivo (no presenta adherencia entre sus partículas), presenta problemas para construir sobre el mismo, las obras realizadas sobre dichos terrenos requieren de sistemas especiales de cimentación.

Los suelos arcillosos tienen la capacidad de absorber y retener agua, al mismo tiempo airean muy bien, esto en combinación con el aumento de lluvias presentados en los meses mencionados, dio como resultado la formación de lodos en el terreno de construcción, las

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

lluvias contribuyeron a la pérdida de la rigidez del suelo, al aumento del contenido de humedad.

La combinación de estos factores ambientales dio como resultado la suspensión temporal de las ACTIVIDADES PRELIMINARES establecidas en el contrato 106 del 2021.

Preocupados por el bajo rendimiento en la ejecución de las actividades preliminares, debido a los argumentos mencionados, recurrimos al ingeniero Eberto Ortega, como consultor del estudio de suelos del predio donde se va a desarrollar la urbanización PUEBLO PRIMERO, evidenciando las malas condiciones, se establecieron las siguientes recomendaciones en aras de dar pronto inicio al levante de viviendas:

- Se suspende la actividad de relleno de las manzanas, y se da inicio a la actividad de cimentación en concreto ciclópeo.
- Dar inicio a la actividad de cimentación en concreto ciclópeo con nivel de -40 centímetros de la rasante natural (altura de vigas más altura de ciclópeo), con la intención de aumentar la capacidad portante del suelo.
- Realizar sobrecimiento hasta llegar a la cota de diseño de plantilla, en caso de realizar sobre cimientos mayores a 30 centímetros utilizar ladrillo común, para esta actividad.
- Los rellenos de las viviendas se realizarán de manera confinada dentro del sobrecimiento.

Teniendo en cuentas las recomendaciones anteriores procedemos a empezar las cimentaciones de las viviendas en el menor tiempo posible.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

4. **REGISTRO FOTOGRAFICO.**



Retroexcavadora atollada, en esta imagen se logra apreciar como el suelo falla en presencia de las cargas producidas por la maquinaria, esto debido a la pérdida de rigidez y su capacidad portante debido a el incremento imprevisible de las lluvias en la cabecera municipal de La Jagua de Ibirico.



Observamos las inundaciones presentadas en el lote del proyecto, los cuales hacen imposible el transito de las maquinarias y por ende la elaboración de las actividades preliminares.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



En esta fotografía se evidencia de manera más detallada la acumulación de agua que proporciona el suelo.



En esta imagen evidenciamos el hundimiento y los ahuellamientos producidos por la maquinaria en el suelo del proyecto.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



Evidencia de hundimiento por parte de un vehículo transportador de material seleccionado, para el relleno del terreno.

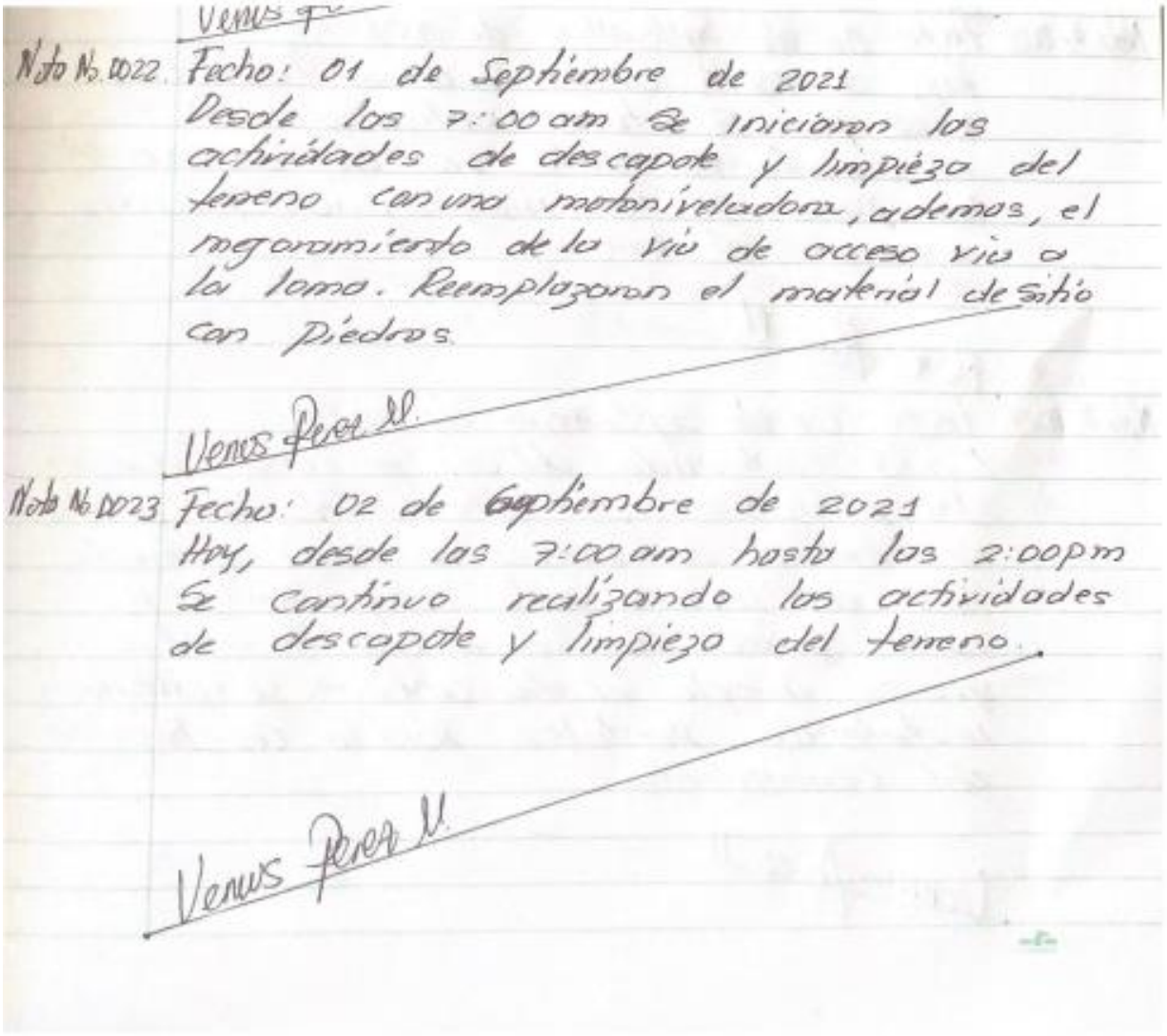
Atentamente :

CARLOS ERNESTO VAÑOS ROCHA
C.C:12.644.323
R.L CONSORCIO PUEBLO PRIMERO

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com

A7- BITACORA DE OBRA

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



Venus Perez M.

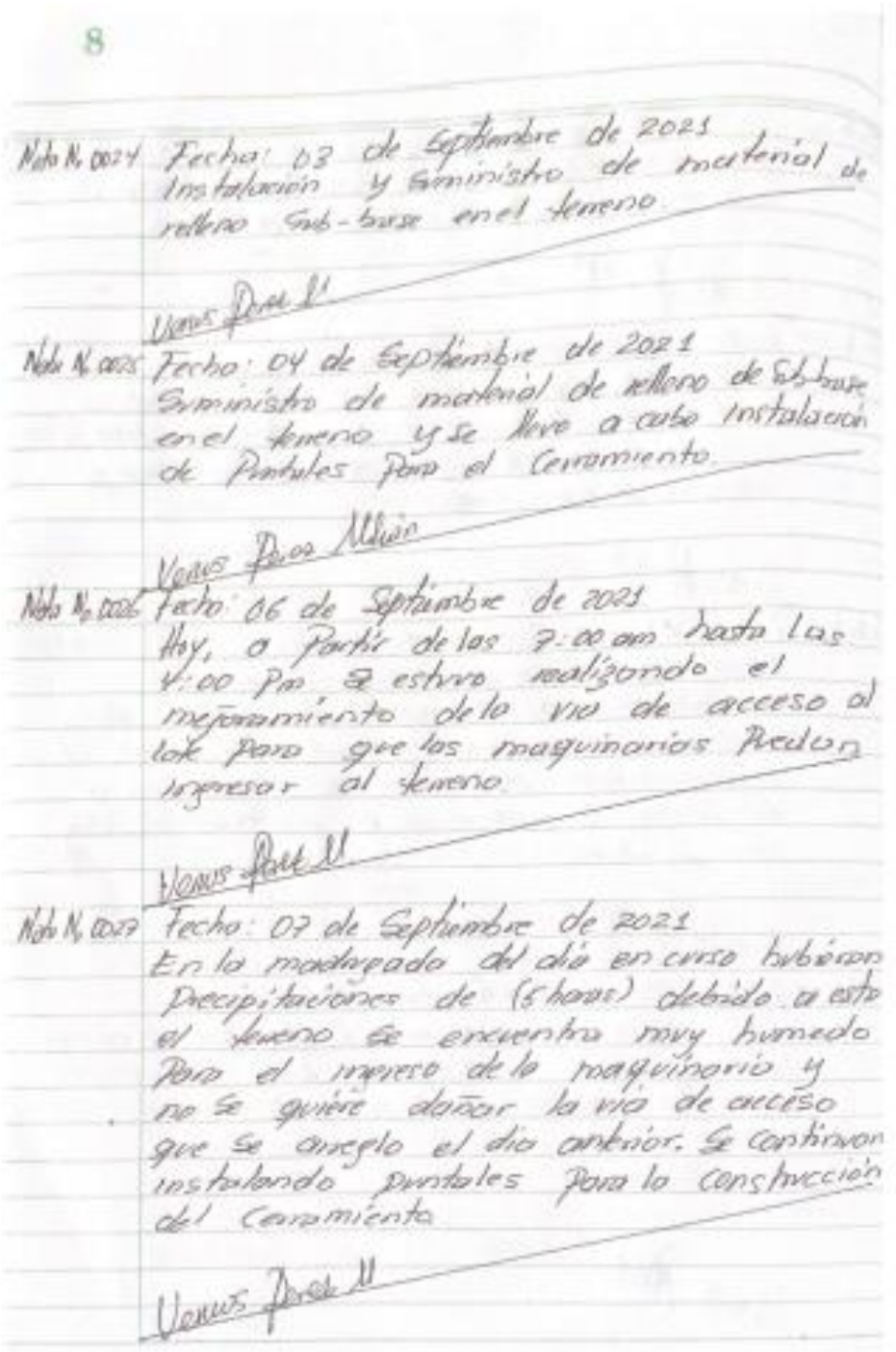
Nota No 0022 Fecha: 01 de Septiembre de 2021
Desde los 7:00 am se iniciaron las actividades de descapote y limpieza del terreno con una motoniveladora, ademas, el mejoramiento de la vía de acceso vía a la loma. Reemplazaron el material de sitio con piedras.

Venus Perez M.

Nota No 0023 Fecha: 02 de Septiembre de 2021
Hoy, desde las 7:00 am hasta las 2:00 pm se continuo realizando las actividades de descapote y limpieza del terreno.

Venus Perez M.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



8

Nota N. 0024 Fecha: 03 de Septiembre de 2021
Instalación y Suministro de material de relleno Sub-base en el terreno

Vanus Perez II

Nota N. 0025 Fecha: 04 de Septiembre de 2021
Suministro de material de relleno de Sub base en el terreno y se lleve a cabo instalación de Puntales Para el Cerramiento

Vanus Perez Illan

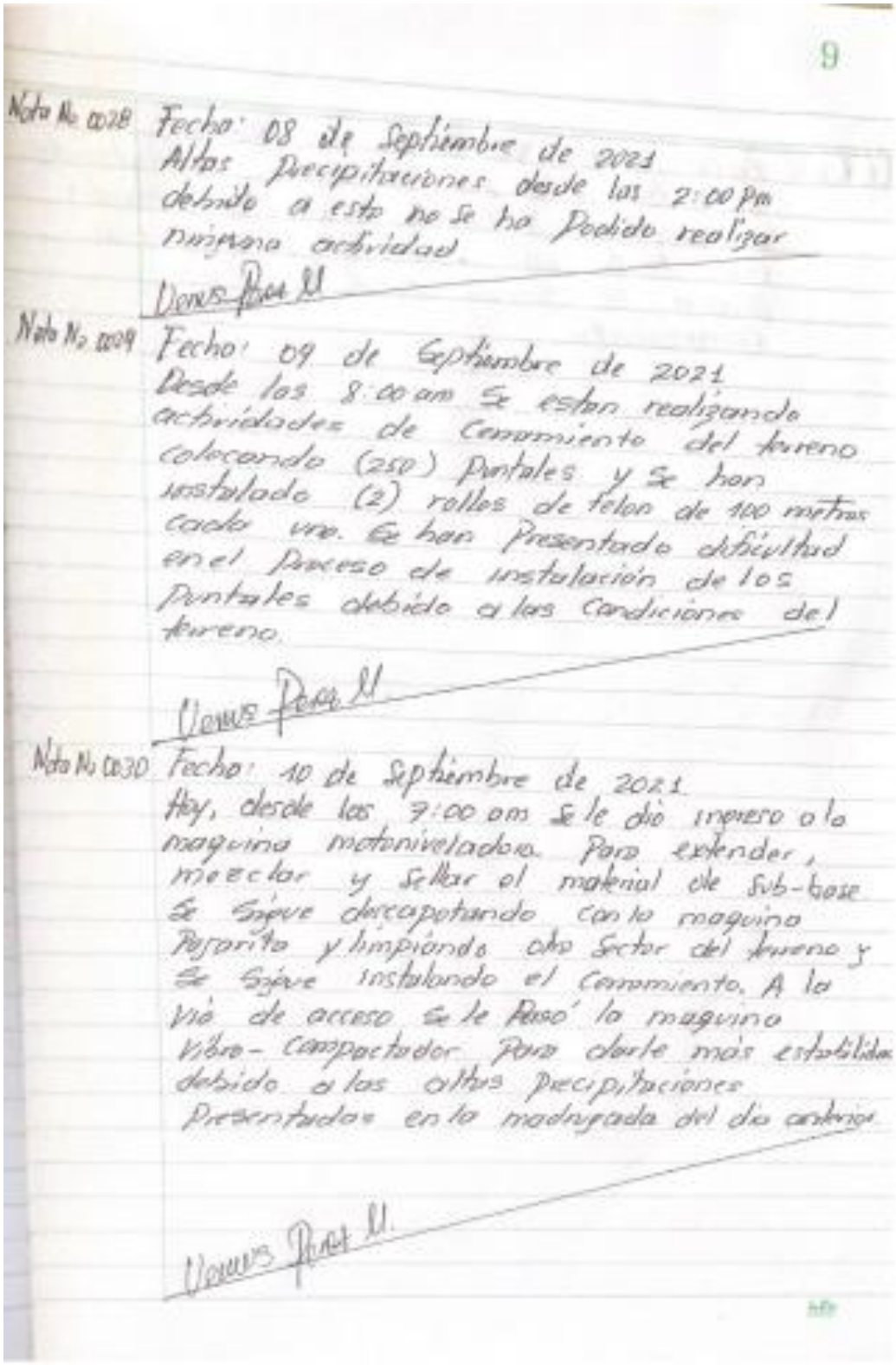
Nota N. 0026 Fecha: 06 de Septiembre de 2021
Hoy, a Partir de las 7:00 am hasta las 4:00 Pm se estuvo realizando el mejoramiento de la via de acceso al lote para que las maquinarias Puedan ingresar al terreno

Vanus Perez II

Nota N. 0027 Fecha: 07 de Septiembre de 2021
En la madrugada del dia en curso hubieron Precipitaciones de (5 horas) debido a esto el terreno se encuentra muy humedo Para el ingreso de la maquinaria y no se quiere dañar la via de acceso que se arreglo el dia anterior. Se continuan instalando puntales Para la construcción del Cerramiento

Vanus Perez II

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



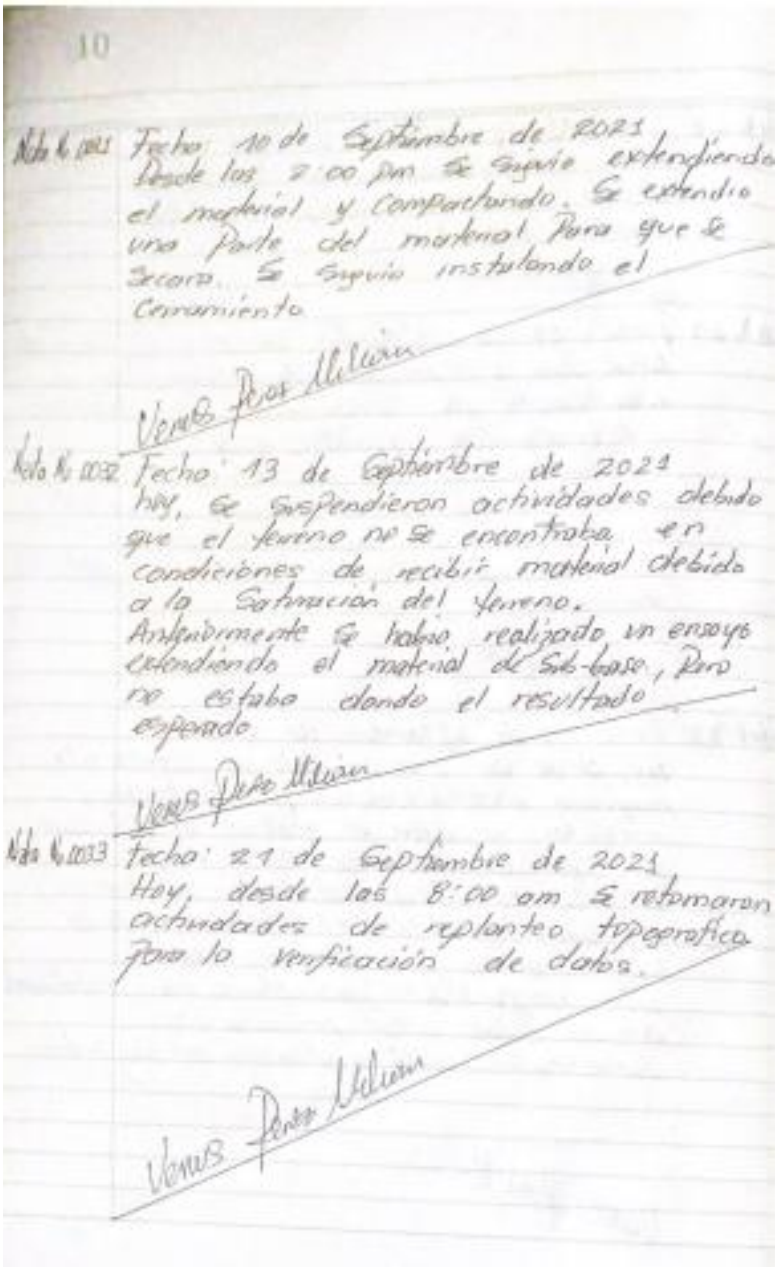
9

Nota No 0028 Fecha: 08 de Septiembre de 2021
Altas precipitaciones desde las 2:00 Pm debido a esto no se ha podido realizar ninguna actividad

Nota No 0029 Fecha: 09 de Septiembre de 2021
Desde las 8:00 am se estan realizando actividades de Conformiento del terreno colocando (250) puntales y se han instalado (2) rollos de telon de 100 metros cada uno. Se han Presentado dificultad en el proceso de instalacion de los puntales debido a las condiciones del terreno.

Nota No 0030 Fecha: 10 de Septiembre de 2021
Hoy, desde las 7:00 am se le dió ingreso a la maquina motoniveladora. Para extender, mezclar y sellar el material de Sub-base se sigue descapotando con la maquina Pequeña y limpiando otro Sector del terreno y se sigue instalando el Conformiento. A la vía de acceso se le Pasó la maquina Vibro-Compactador. Para darle más estabilidad debido a las altas precipitaciones Presentadas en la madrugada del dia anterior.

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



10

Nota N.1001 Fecha: 10 de Septiembre de 2021
Desde las 2:00 pm se seguio extendiendo el material y compactando. Se extendio una parte del material para que se secara. Se seguio instalando el cerramiento.

Vera Perez Milena

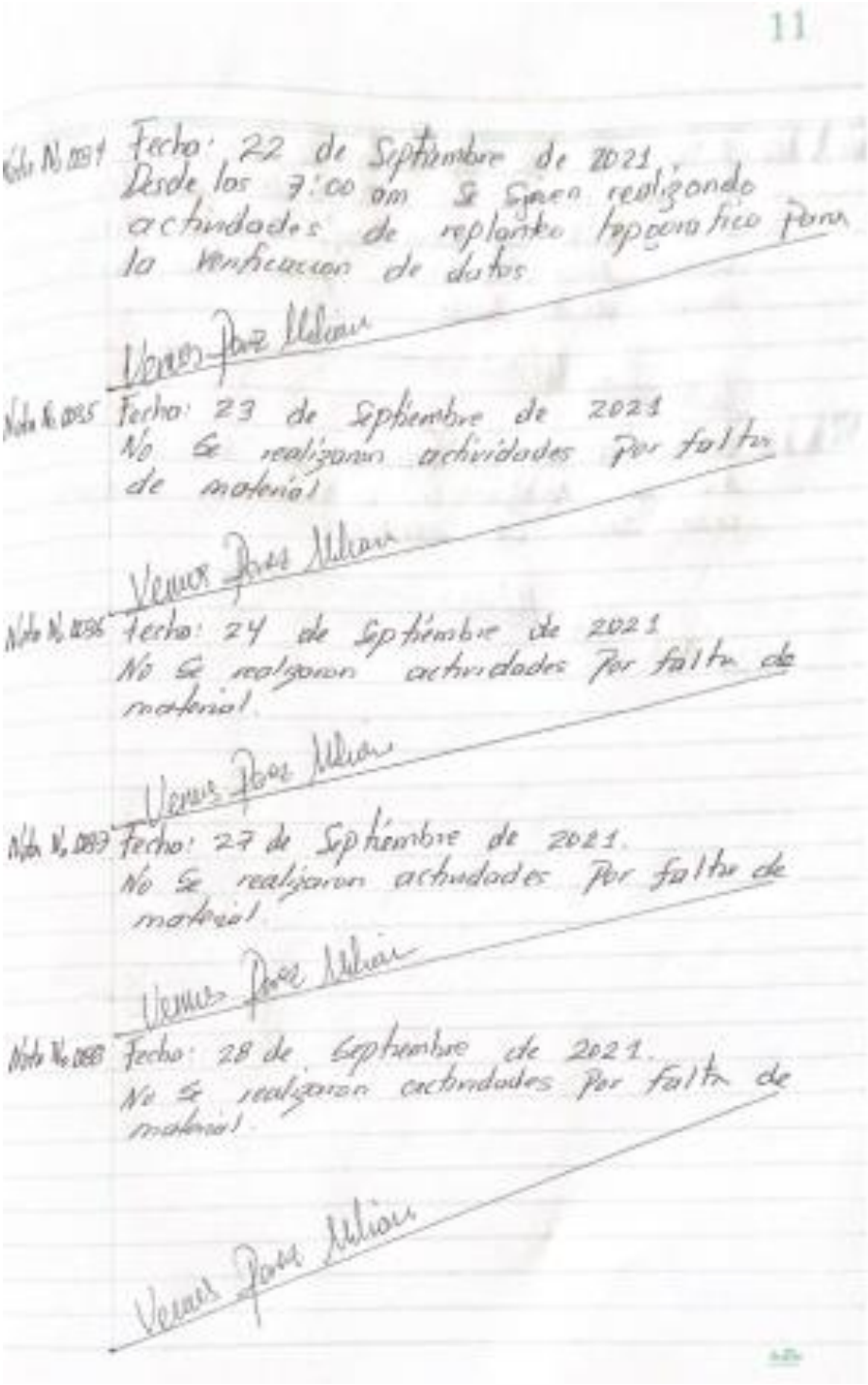
Nota N.1002 Fecha: 13 de Septiembre de 2021
Hoy, se suspendieron actividades debido que el terreno no se encontraba en condiciones de recibir material debido a la saturacion del terreno.
Anteriormente se habia realizado un ensayo extendiendo el material de Sub-base, pero no estaba dando el resultado esperado

Vera Perez Milena

Nota N.1003 Fecha: 21 de Septiembre de 2021
Hoy, desde las 8:00 am se retomaron actividades de replanteo topografico para la verificacion de datos.

Vera Perez Milena

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



11

Nota No 084 Fecha: 22 de Septiembre de 2021
Desde los 7:00 am Se Estan realizando actividades de replanteo topografico para la verificacion de datos

Vemos Jose Nilson

Nota No 085 Fecha: 23 de Septiembre de 2021
No Se realizaron actividades Por falta de material

Vemos Jose Nilson

Nota No 086 Fecha: 24 de Septiembre de 2021
No Se realizaron actividades Por falta de material

Vemos Jose Nilson

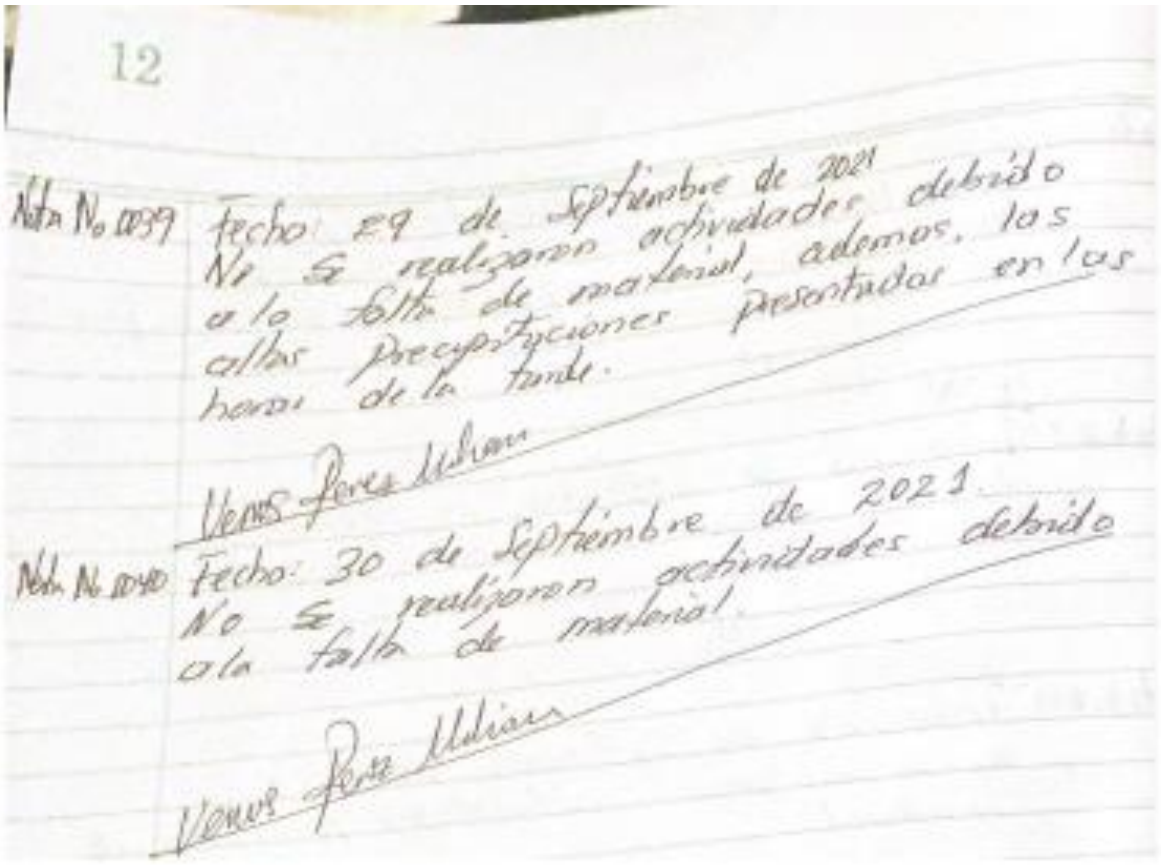
Nota No 087 Fecha: 27 de Septiembre de 2021.
No Se realizaron actividades Por falta de material

Vemos Jose Nilson

Nota No 088 Fecha: 28 de Septiembre de 2021.
No Se realizaron actividades Por falta de material

Vemos Jose Nilson

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com



12

Nota No 0039 Fecha: 29 de Septiembre de 2021
No se realizaron actividades debido
a la falta de material, ademas, las
altas precipitaciones presentadas en las
horas de la tarde.

Veras Jose Julian

Nota No 0040 Fecha: 30 de Septiembre de 2021
No se realizaron actividades debido
a la falta de material.

Veras Jose Julian

Dirección: MZ D CASA 16ª CONJUNTO CERRDAO ACUARELA – Valledupar – cesar
assii.sas@outlook.com